





SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS NUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día **24 de noviembre de 2023**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los concejales:

- Grupo Popular** AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN
D. JAIME ESPINAR VILLAR
DÑA. ALMUDENA MARTÍNEZ DEL JUNCO.
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
D. ANTONIO REAL GRANADO
DÑA. MANUELA GARCÍA JARILLO
D. FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN
D. JOSÉ ÁNGEL APARICIO HORMIGO
DÑA. MARÍA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO
D. FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA
DÑA. YESSIKA QUINTERO PALMA
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE
- Grupo Socialista** DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA
D. JESÚS ALBA GUERRA
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ
DÑA. ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS
D. DIONISIO DÍAZ FERNÁNDEZ
DÑA. ALMUDENA NAVARRO ROMERO
DÑA. SUSANA ROMERO LOBATO.
- Grupo Vox** D. ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS
D. FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA
- Grupo La Confluencia** D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Sr. Interventor General, D. JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2023, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La Sra. Presidenta propone la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2023, acta de la sesión Extraordinaria de 15 de noviembre de 2023 y acta de la sesión Extraordinaria y Urgente de 15 de noviembre de 2023.

No se produce ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por unanimidad.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Escrito del Viceportavoz del Grupo municipal Socialista de 27 de octubre comunicando la sustitución de Dña. María del Carmen Sánchez Díaz por Dña. Maria del Carmen Collado Jiménez en la COMISIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS, COORDINACIÓN DE GOBIERNO, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA.

Quedando con la siguiente composición:

Titulares: José Antonio Díaz Hernández y Laura Álvarez Cabrera

Suplentes: Maria del Carmen Collado Jiménez y Jesus Alba Guerra

Sustitución de Dionisio Díaz por Maria del Carmen Collado Jiménez en la COMISIÓN DE EMPLEO, ECONOMÍA, PATRIMONIO, SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS.

Quedando con la siguiente composición:

Titulares: Laura Álvarez Cabrera y José Antonio Díaz Hernández

Suplentes: Maria del Carmen Collado Jiménez y Jesus Alba Guerra

Sustitución de Dña. Laura Álvarez Cabrera por Maria del Carmen Collado Jiménez en la COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD.



Quedando con la siguiente composición:

Titulares: Jesus Alba Guerra y Almudena Navarro

Suplentes: Jose Antonio Díaz Hernández y Carmen Collado

- B. Escrito del Sr. Interventor comunicando la documentación remitida al Ministerio de Hacienda, correspondiente al Coste Efectivo de los Servicios 2022:

- Informes remitidos al Ministerio de Hacienda correspondientes al Ayuntamiento de Jerez, E.M. Exp. Montes Propios S.A., C.M. Jerez S.A. (COMUJESA), E.M. Vivienda de Jerez S.A.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

(EMUVIJESA), Mercajerez S.A., Circuito de Jerez (CIRJESA), Xerez 21 Speed Festival S.A., O. Aut. M. F. Pca. Formación y Empleo, F. Jose Manuel Caballero Bonald, F. Andrés de Ribera, F. Universitaria de Jerez y F. Centro de Acogida San Jose:

- Gestión de los servicios (formularios CE1a y CE1b).
- Costes efectivos (formularios CE2a y CE2b).
- Unidades de referencia (formularios CE3a y CE3b).

– Resguardo de la firma electrónica realizada el 19 de octubre de 2023, para la remisión de la información del Coste Efectivo de los Servicios 2022, al Ministerio de Hacienda.

C. Escrito del Sr. Interventor comunicando la documentación remitida al Ministerio de Hacienda, correspondiente al Seguimiento del Plan de Ajuste, tercer trimestre ejercicio 2023:

PRIMERO.- Informe de intervención sobre Seguimiento del Plan de Ajuste, tercer trimestre ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Informes trimestrales remitidos al Ministerio de Hacienda:

- Informe trimestral de seguimiento de ingresos.
- Informe trimestral de seguimiento de gastos.
- Informe trimestral de seguimiento de magnitudes y endeudamiento.
- Informe trimestral de seguimiento de deuda comercial.
- Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.

TERCERO.- Resguardo de la firma electrónica realizada el 31 de octubre de 2023, para la remisión de la información del Seguimiento del Plan de Ajuste, tercer trimestre ejercicio 2023, al Ministerio de Hacienda.

D. Escrito del Sr. Interventor comunicando la documentación remitida al Ministerio de Hacienda, correspondiente a la ejecución presupuestaria del segundo del ejercicio 2023:

PRIMERO.- Formulario F.3.2. Evaluación del resultado de estabilidad presupuestaria del grupo Administración Pública correspondiente al 2º trimestre/2023.

SEGUNDO. Formulario F.3.4. Nivel de deuda viva consolidada a final del 2º trimestre/2023.



TERCERO.- Resguardo de la firma electrónica realizada el 31 de julio de 2023, para la remisión de la información de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2º trimestre/2023, al Ministerio de Hacienda.

E. Escrito del Sr. Interventor comunicando la documentación remitida al Ministerio de Hacienda, correspondiente a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2023:

PRIMERO.- Formulario F.3.2. Evaluación del resultado de estabilidad presupuestaria del grupo Administración Pública correspondiente al 3º trimestre/2023.

SEGUNDO. Formulario F.3.4. Nivel de deuda viva consolidada a final del 3º trimestre/2023.

TERCERO.- Resguardo de la firma electrónica realizada el 31 de julio de 2023, para la remisión de la información de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3º trimestre/2023, al Ministerio de Hacienda.

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

F. Corrección de errores materiales en los puntos 7º y 10º de los acuerdos de Pleno, celebrado en sesión Ordinaria el día 29 de septiembre de 2023.

- Al punto 7º.- Donde pone "Vázquez" debe decir "Velázquez".
- Al punto 10º.- Donde pone D.P.I. [REDACTED], debe decir D.P.I. [REDACTED].

G. Resoluciones dictadas desde el 24 de octubre de 2023 a 22 de noviembre de 2023.

El Pleno de la Corporación queda enterado y conforme de las anteriores comunicaciones.

3.- **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA.**

El Pleno de la Corporación formula unánimemente la siguiente Declaración Institucional:

"El Día Mundial de la Infancia es el día mundial de acción para los niños, niñas y adolescentes, por ellos y ellas y contando con ellos y ellas en estas acciones. Cuando se cumplen 34 años de la aprobación por parte de todos los países que forman parte de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño, en este Día Mundial de la infancia es importante poner en valor los grandes logros a favor de los derechos de los niños y las niñas, así como el poder transformador de involucrarlos de manera directa en la construcción de un mundo mejor para ellos, y con ello, para todos.

Un día en el que no hay que olvidar que los niños, niñas y adolescentes se enfrentan también a múltiples desafíos, como la violencia, la pobreza y las desigualdades incrementadas por las últimas crisis económicas, la crisis climática, o las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 que han puesto en riesgo el derecho a la vida de millones de personas en el mundo, y especialmente de niños, niñas y adolescentes.



Los niños tienen derecho a ser escuchados y a participar en todos los asuntos que les conciernen. La participación, además de un derecho, es un principio rector de la Convención sobre los Derechos del niño. Desarrollar a tiempo las políticas e inversiones necesarias, con un enfoque preventivo que está en la naturaleza de los gobiernos locales, reduce posibles vulneraciones de sus derechos, con el consecuente ahorro económico y social.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva de obligado cumplimiento, los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas, a nivel global, nacional, regional y local. Por ello, en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las administraciones públicas, en nuestro caso los gobiernos locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Jerez, hace pública la siguiente Declaración Institucional:

1. Cada niño, niña y adolescente debe ser valorado, respetado y tratado justamente, haciendo de las entidades locales espacios socialmente inclusivos, que permitan impulsar las capacidades de niños, niñas y adolescentes, que luchen contra la discriminación, ya sea esta social, económica o de género y que les ofrezcan una oportunidad para alcanzar todo su potencial, con independencia de su edad, sexo, capacidades físicas o mentales, origen o procedencia, o situación económica, entre otros.

2. Todos los niños, niñas y adolescentes deben tener acceso a servicios esenciales de calidad, impulsando medidas y dedicando recursos específicamente dirigidos a la población infantil y adolescente en el ámbito

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

local, con un enfoque preventivo y universal en el diseño de las prestaciones y servicios sociales para combatir la pobreza infantil, alineados con prioridades y enfoques de la Garantía Infantil Europea.

3. Es necesario impulsar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel global, especialmente en situaciones de emergencia. Debemos incorporar la participación infantil y adolescente en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas locales de infancia y adolescencia.

4. Mostramos nuestra solidaridad y reivindicamos los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de las distintas guerras que asolan el mundo. Los niños y niñas son las primeras víctimas de la guerra, más de 400 millones de niños y niñas viven en países afectados por conflictos violentos. En ningún caso los niños y niñas deben de ser objetivos militares, ni escudos humanos, como tampoco las escuelas y los hospitales.

En todo el mundo hay niños, niñas y adolescentes extraordinarios que perseveran, que luchan por la paz y que se esfuerzan por alcanzar una vida mejor para ellos y sus comunidades. Debemos poner fin a esta deriva mortífera para construir un futuro libre de perjuicios, todos podemos ayudar a que el cambio sea una realidad".

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE MODIFICACIÓN PGOU PARA LA SUPRESIÓN DEL SECTOR G-03 "RANCHO DEL RAHO" Y EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS QUE LO INTEGRAN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO A SUELO URBANO CONSOLIDADO Y SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

Vista la siguiente propuesta de la Delegada de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda:



"En fecha 9 de noviembre de 2023, Registro General de Entrada número 196262/2023, ha sido presentado escrito por la mercantil Williams & Humbert S.A. al que acompaña DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA SUPRESIÓN DEL SECTOR G-03 "RANCHO DEL RAHO" Y EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS QUE LO INTEGRAN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO A SUELO URBANO CONSOLIDADO Y SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

El escrito con el documento adjunto ha sido remitido al departamento de planeamiento para la emisión de los correspondientes informes técnico y jurídico.

En fecha 23 de octubre de 2023, se dicta Orden por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por la que se resuelve la aprobación definitiva de la "Modificación del PGOU de Jerez de La Frontera para la supresión del Sector G-03 "Rancho Del Raho" y el cambio de clasificación de los suelos que lo integran de Suelo Urbano No Consolidado a Suelo Urbano Consolidado y Suelo No Urbanizable de Especial Protección". Dicha Orden es remitida al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en fecha 30 de octubre de 2023, Registro General de Entrada en el Ayuntamiento de Jerez, nº 192315.

En virtud de la citada Orden se acuerda:

"Primero.- Aprobar definitivamente, conforme al artículo 33.2.b) Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la "Modificación del PGOU de Jerez de La Frontera para la supresión del Sector G-03 "Rancho Del Raho" y el cambio de clasificación de los suelos que lo integran de Suelo Urbano No Consolidado a Suelo Urbano Consolidado y Suelo No Urbanizable de Especial Protección. Texto Refundido para aprobación definitiva. Julio 2022" según el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión Ordinaria de 28 de julio de 2022, a reserva de la simple subsanación de las siguientes deficiencias técnicas:

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

- Se deberá incorporar al documento urbanístico la documentación justificativa, tanto en la planimetría como en la memoria y en la normativa, que refleje adecuadamente la representación de las parcelas P2 y P3 de forma agrupada a las parcelas bodegueras existentes, conformando con las mismas sendas unidades productivas únicas.

Segundo.- La presente orden se notificará al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y a la entidad mercantil Bodegas Williams & Humbert, S.A.. El Ayuntamiento deberá elaborar un nuevo documento en el que consten exclusivamente las correcciones de las deficiencias indicadas en el apartado anterior; el Pleno del Ayuntamiento deberá tomar conocimiento de este documento para su presentación ante la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, que resolverá sobre la corrección de las deficiencias señaladas, con carácter previo a su registro y publicación de la normativa del instrumento de planeamiento, de conformidad con los artículos 33.2.b), 40 y 41 de la LOUA, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regula los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

"Visto el documento presentado el 9 de noviembre de 2023 de subsanación de la Modificación, se emite informe técnico en fecha 13 de noviembre de 2023 e informe jurídico en fecha 14 de noviembre de 2023, en los que se indica que en el mismo constan exclusivamente las correcciones de las deficiencias detectadas y, por tanto, se da cumplimiento al requerimiento emitido quedando subsanadas las deficiencias técnicas señaladas.

El documento presentado ha de considerarse un documento complementario al aprobado definitivamente.

El documento implementa la Memoria justificativa, dejando clara constancia que la actuación en las parcelas P2 y P3 se llevará a cabo de forma agrupada a las parcelas bodegueras existentes, conformando con las mismas sendas unidades productivas únicas.

El documento incluye planimetría que subsana el plano de ordenación ORD-3, aclarando en su representación y en leyenda igualmente que "la actuación en las parcelas P2 y P3 se llevará a cabo de forma agrupada a las parcelas bodegueras existentes, conformando con las mismas sendas unidades productivas únicas". Igualmente se subsanan los planos de ordenación pormenorizada ajustándose a la representación unitaria de esas parcelas.

El documento de subsanación presentado consta de:



1.- Justificación de la redacción del documento.

2.- Implementación de la Memoria Justificativa de la Modificación de PGOU.

- a) Aclaración de que el objeto de la Modificación es la ampliación de las bodegas existentes, no la conformación de otras actuaciones en parcelas independientes.
- b) El carácter reglado del suelo urbano.
- c) La edificación de las Parcelas P2 y P3, en tanto ampliación de las bodegas existentes, no precisarán de ninguna actuación de transformación urbanística, ni de obras de urbanización.

3.- Subsanación de planimetría. Incluyendo plano explicativo de la subsanación, Nuevo plano ORD-3 de calificación del suelo, y los planos de ordenación pormenorizada subsanados.

El expediente administrativo se tramita conforme a la LOUA vigente al tiempo del inicio del mismo. Así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2.b de la LOUA, relativo a la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento, cuando no aprecie la existencia de deficiencia documental o procedimental alguna, el órgano competente podrá aprobar definitivamente el instrumento de planeamiento a reserva de la

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023		
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023		

simple subsanación de deficiencias, supeditando, en su caso, su registro y publicación al cumplimiento de la misma.

El Artículo 40 de la LOUA relativo a la publicidad recoge que a los efectos de garantizar la publicidad de los instrumentos de planeamiento, en los Ayuntamientos y en la Consejería competente en materia de urbanismo existirá un registro administrativo de los instrumentos de planeamiento aprobados por los mismos. El depósito de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones será condición legal para la publicación. Las copias de los documentos de los instrumentos de planeamiento correspondiente expedidas por el registro, una vez en vigor y con los debidos requisitos, acreditan a todos los efectos legales el contenido de los mismos.

Los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el contenido del articulado de sus normas, se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por disposición del órgano que los haya adoptado. Respecto a los instrumentos de planeamiento cuya aprobación corresponda a los municipios, es de aplicación lo establecido en la legislación de régimen local.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo.

El artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, confiere al Pleno Municipal la competencia para la adopción del acuerdo de aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística .

De lo que se ha de dar oportuno traslado al Pleno para que por éste se tome conocimiento del documento de subsanación de la Modificación para su presentación ante la Dirección General de Ordenación de Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, que resolverá sobre la corrección de las deficiencias señaladas.



Por ello, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que, en uso de sus competencias, **ACUERDE**:

Primero.- Tomar conocimiento del DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA SUPRESIÓN DEL SECTOR G-03 "RANCHO DEL RAHO" Y EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS QUE LO INTEGRAN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO A SUELO URBANO CONSOLIDADO Y SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

Segundo.- Dar traslado a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, para que resuelva sobre la corrección de las deficiencias señaladas en la Orden de 23 de octubre de 2023, de la Consejería de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda por la que se resuelve la aprobación Definitiva de la mencionada Modificación de PGOU".

Vistos informe técnico del Jefe de Departamento de Planeamiento, informe jurídico emitido por la Jefa de Unidad de Tramitación de Procesos Urbanísticos, dictamen favorable emitido por la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio en sesión de 21 de noviembre de 2023, así como los demás documentos que integran el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno queda enterado y conforme, y acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

5.- **NOMBRAMIENTO NUEVA COMPOSICIÓN CONSEJO LOCAL DE MAYORES.**

Vista la siguiente propuesta de la Delegada de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia:

"El Consejo Local de Mayores es un órgano complementario del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscrito al área municipal competente en esta materia, que se instituye para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo, capacitado para la formulación de propuestas y sugerencias en relación a las políticas públicas que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera despliega en el ámbito de Mayores, con la finalidad de canalizar la participación ciudadana directa en la gestión municipal en dicho ámbito.

Con motivo del cambio de la Corporación Municipal se ha iniciado la puesta en marcha del proceso de renovación de cargos de los Consejos Sectoriales de la ciudad, entre ellos el Consejo Local de Mayores, conforme establece el marco normativo común para los Consejos Sectoriales, dispuesto en el Capítulo I del Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Durante dicho proceso se ha informado e invitado a todas las asociaciones, entidades e instituciones que pueden presentar candidaturas a la composición del Pleno, para las diferentes vocalías: grupos políticos representados en la Corporación Municipal, asociaciones ciudadanas y Centros de Participación Activa para Mayores que operan en el término municipal en función del número de personas socias o afiliadas, Federación Local de Asociaciones de Vecinos, sindicatos, entidades sociales sin ánimo de lucro que atienden al colectivo de personas mayores y Centros o Servicios Públicos que a nivel local se dedique a la atención de las personas mayores. En total se han recepcionado 34 solicitudes, todas ellas conforme a lo establecido en la normativa de aplicación, y que en total suponen 48 vocalías y 37 suplentes.

Asimismo con fecha 28 de septiembre de 2023 se ha llevado a cabo el correspondiente Sorteo Ciudadano, a fin de garantizar la participación de ciudadanos y ciudadanas mayores de 65 años empadronados/as en la ciudad en el referido Consejo. Tras contactar, siguiendo el procedimiento establecido, con las personas resultantes del sorteo, accedieron a formar parte como vocal del Consejo Local de Mayores 2 personas.

Visto el Informe Técnico correspondiente, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 74.2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se propone el siguiente ACUERDO

Aprobar el nombramiento de la nueva composición del Consejo Local de Mayores, siendo la siguiente:



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE MAYORES DE JEREZ DE LA FRONTERA

La Alcaldesa Presidenta de la Corporación, que ejercerá la **Presidencia del Consejo**, Doña María José García-Pelayo Jurado.



La Concejala Delegada con competencias atribuidas en materia de Mayores que ostentará la **Vicepresidencia Primera**, Doña Yéssika Quintero Palma.

Vocalías



ENTIDAD/ COLECTIVO DE MAYORES	NOMBRE	DESIGNACIÓN
GRUPO MUNICIPAL PP	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
GRUPO MUNICIPAL PSOE	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

GRUPO MUNICIPAL CONFLUENCIA	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
GRUPO MUNICIPAL VOX	[REDACTED]	VOCAL
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EL ABUELO	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	SUPLENTE
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA JEREZ II LAS TORRES	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA JEREZ III LA GRANJA	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA LAS ANGIUSTIAS I	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	SUPLENTE
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SAN BENITO	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA ZONA SUR	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LOMO DE LA ZUELA (Majarromaque)	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	VOCAL
ASOCIACION CENTRO DE MAYORES LA CONSTITUCION	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	VOCAL
ASOCIACIÓN DE MAYORES EL CHIQUITIN	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
ASOCIACIÓN DE MAYORES EL MOJO-GALLARDO	[REDACTED]	VOCAL
ASOCIACIÓN DE MAYORES LA	[REDACTED]	VOCAL

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno Visto Bueno María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023 FECHA 22/12/2023

UNION	[REDACTED]	SUPLENTE
ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA RITA DE CASSIA	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
ASOCIACIÓN MAYORES LOS SOLIDARIOS (El Portal)	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
HOGAR DEL PENSIONISTA "LAS PALMERAS" (San Isidro)	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
HOGAR DEL PENSIONISTA "OTOÑO" (Nueva Jarilla)	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
HOGAR DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN ISIDRO (La Barca de la Florida)	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
ASOCIACION CENTRO DE MAYORES GUADALCACIN	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
	[REDACTED]	SUPLENTE
HOGAR DEL PENSIONISTA SAN JUAN BAUTISTA TORRECERA	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES LOS BAÑOS DE GIBALBIN	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS SOLIDARIDAD	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
CCOO	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
UGT	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
CRUZ ROJA	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
CARITAS DIOCESANA	[REDACTED]	VOCAL
GAPEMASO	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
O.N.C.E	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
FUNDACION LA CAIXA	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno Visto Bueno María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023 FECHA 22/12/2023

CENTRO RESIDENCIAL PERSONAS MAYORES LA GRANJA	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
FUNDACIÓN CENTRO ACOGIDA SAN JOSE	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
RESIDENCIA Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS SAN JUAN GRANDE	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	SUPLENTE
SORTEO CIUDADANO	[REDACTED]	VOCAL
	[REDACTED]	VOCAL

Y como **Secretaria** de este Consejo, con voz pero sin voto, Doña. Rocío Romero Matute".

Vistos informe del Director de Servicio de Acción Social y Mayores y dictamen favorable emitido por la Comisión de Inclusión Social, Familias, Igualdad y Diversidad y Medio Rural, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior propuesta.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

La Sra. Presidenta, a petición del proponente, de conformidad con lo previsto en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retiró el presente asunto del Orden del Día.



7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA DOTACIÓN DE MEDIOS A LA GUARDIA CIVIL.

Vista la siguiente proposición del Grupo municipal Vox:

"La demarcación de la compañía de la Guardia Civil de Jerez de la Frontera, cubre los términos municipales de Jerez, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona, Trebujena, Algar y San José del Valle. Esta demarcación que es de las más grandes de España se divide operativamente en tres zonas de trabajo:

Zona Jerez Rural, que se cubre desde el puesto principal del cuartel de Jerez situado en el Paseo de las Delicias y que cubre los núcleos urbanos de Guadalcaín, Nueva Jarilla, Gibalbin, Barriada de La Inmaculada, Torremelgarejo, Estella del Marqués, Lomopardo, Las Pachecas, Mojo Gallardo, La Greduela, La Ina y La Cañada del León.

Zona de la Sierra, con lo siguientes puestos Algar, San José del Valle y La Barca de la Florida, que cubre además de estas localidades los núcleos urbanos de Mesas del corral, Guareña, San Isidro del Guadalete, barriada José Antonio, Torrejera y el Torno.

 Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023

Y la Zona Costa Noroeste con los puestos de Sanlúcar, Chipiona, Trebujena y Rota.

En la zona de la Sierra de la compañía de Jerez de la Frontera, el número de efectivos de Guardia Civil en los diferentes puestos hacen un total de 22, repartidos de la siguiente manera:

En el puesto de Algar: 1 sargento, 1 cabo y 4 Guardias; puesto de San José del Valle: 1 sargento, 1 cabo y 5 Guardias y el puesto de la Barca: 1 sargento, 1 cabo y 7 Guardias.

Entre las tres unidades forman un núcleo operativo.

El servicio de patrulla de este núcleo operativo, formado por dos agentes y un vehículo, cubre un turno del día en toda la zona (el día se compone de tres turnos: mañana, tarde y noche). Hay veces, que, por bajas o vacaciones, este turno lo debe cubrir la patrulla del puesto principal de Jerez de la Frontera que es quien tiene que cubrir además de su zona de trabajo, la llamada zona de la Sierra.

Igualmente, también se cubren las incidencias de los montes de propios de Jerez, las fincas y explotaciones agrarias de toda la demarcación, además de los núcleos urbanos detallados. La extensión de la demarcación hace que el tiempo de respuesta a incidencias, sea imposible de cubrir para una sola patrulla.

Además, las tres unidades de la zona de la Sierra suelen prestar servicio de atención al ciudadano (Oficina de denuncias) en los 3 acuartelamientos (Algar, San José del Valle y La Barca de la Florida), de lunes a viernes en horario de mañana. Aunque esto no siempre es así ya que se prioriza sacar patrullas a la calle, a dar atención al ciudadano en las oficinas de los acuartelamientos. En verano, del 15 de junio al 15 de septiembre, debido a las vacaciones del personal, el servicio se reduce un 33%.

La Guardia Civil es un pilar esencial en la seguridad de la zona rural de Jerez de la Frontera, y su labor debe estar en constante evaluación y mejora. La presente proposición busca garantizar que la Guardia Civil cuente con los medios y las estrategias necesarias para proteger a nuestros ciudadanos de manera eficiente y efectiva.



Desde el Grupo Municipal de VOX JEREZ, reconocemos la labor, trabajo y dedicación que día a día ejercen y cumplen los cuerpos de seguridad, poniendo en riesgo su integridad física y velando por el bienestar de los ciudadanos, ya sean cuerpos de seguridad pertenecientes al estado, a la comunidad autónoma o a las entidades locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de VOX Jerez propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.– Instar al Gobierno de España, a través de su Ministerio del Interior y de Defensa del que dependen los servicios, retribuciones, destinos y medios del cuerpo de seguridad de la Guardia Civil, para que dote de los medios humanos y materiales suficientes, para que los servicios prestados en la demarcación de la Compañía de Jerez de la Frontera sean efectivos y dejen de tener las carencias con las que actualmente tienen que trabajar".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Vista la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN presentada por el Grupo municipal Popular, consistente en añadir un segundo punto a la parte dispositiva:

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

"SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España, a través de su Ministerio del Interior y de Defensa a impulsar las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones".

Durante el debate, la portavoz del Grupo municipal Socialista solicita que se anule de la proposición el "instar al Ministerio de Defensa", dado que sus competencias son distintas, siendo ACEPTADA por el proponente esta solicitud y la Enmienda de Adición que ha presentado el Grupo municipal Popular, sometiéndose a la consideración del Pleno, en consecuencia, la proposición en los siguientes términos:

"La demarcación de la compañía de la Guardia Civil de Jerez de la Frontera, cubre los términos municipales de Jerez, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona, Trebujena, Algar y San José del Valle. Esta demarcación que es de las más grandes de España se divide operativamente en tres zonas de trabajo:

Zona Jerez Rural, que se cubre desde el puesto principal del cuartel de Jerez situado en el Paseo de las Delicias y que cubre los núcleos urbanos de Guadalcazín, Nueva Jarilla, Gibalbin, Barriada de La Inmaculada, Torremelgarejo, Estella del Marqués, Lomopardo, Las Pachecas, Mojo Gallardo, La Greduela, La Ina y La Cañada del León.

Zona de la Sierra, con lo siguientes puestos Algar, San José del Valle y La Barca de la Florida, que cubre además de estas localidades los núcleos urbanos de Mesas del corral, Guareña, San Isidro del Guadalete, barriada José Antonio, Torrequera y el Torno.

Y la Zona Costa Noroeste con los puestos de Sanlúcar, Chipiona, Trebujena y Rota.

En la zona de la Sierra de la compañía de Jerez de la Frontera, el número de efectivos de Guardia Civil en los diferentes puestos hacen un total de 22, repartidos de la siguiente manera:

En el puesto de Algar: 1 sargento, 1 cabo y 4 Guardias; puesto de San José del Valle: 1 sargento, 1 cabo y 5 Guardias y el puesto de la Barca: 1 sargento, 1 cabo y 7 Guardias.



Entre las tres unidades forman un núcleo operativo.

El servicio de patrulla de este núcleo operativo, formado por dos agentes y un vehículo, cubre un turno del día en toda la zona (el día se compone de tres turnos: mañana, tarde y noche). Hay veces, que, por bajas o vacaciones, este turno lo debe cubrir la patrulla del puesto principal de Jerez de la Frontera que es quien tiene que cubrir además de su zona de trabajo, la llamada zona de la Sierra.

Igualmente, también se cubren las incidencias de los montes de propios de Jerez, las fincas y explotaciones agrarias de toda la demarcación, además de los núcleos urbanos detallados. La extensión de la demarcación hace que el tiempo de respuesta a incidencias, sea imposible de cubrir para una sola patrulla.

Además, las tres unidades de la zona de la Sierra suelen prestar servicio de atención al ciudadano (Oficina de denuncias) en los 3 acuartelamientos (Algar, San José del Valle y La Barca de la Florida), de lunes a viernes en horario de mañana. Aunque esto no siempre es así ya que se prioriza sacar patrullas a la calle, a dar atención al ciudadano en las oficinas de los acuartelamientos. En verano, del 15 de junio al 15 de septiembre, debido a las vacaciones del personal, el servicio se reduce un 33%.

La Guardia Civil es un pilar esencial en la seguridad de la zona rural de Jerez de la Frontera, y su labor debe estar en constante evaluación y mejora. La presente proposición busca garantizar que la Guardia Civil cuente con los medios y las estrategias necesarias para proteger a nuestros ciudadanos de manera eficiente y efectiva.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

Desde el Grupo Municipal de VOX JEREZ, reconocemos la labor, trabajo y dedicación que día a día ejercen y cumplen los cuerpos de seguridad, poniendo en riesgo su integridad física y velando por el bienestar de los ciudadanos, ya sean cuerpos de seguridad pertenecientes al estado, a la comunidad autónoma o a las entidades locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de VOX Jerez propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, a través de su Ministerio del Interior del que dependen los servicios, retribuciones, destinos y medios del cuerpo de seguridad de la Guardia Civil, para que dote de los medios humanos y materiales suficientes, para que los servicios prestados en la demarcación de la Compañía de Jerez de la Frontera sean efectivos y dejen de tener las carencias con las que actualmente tienen que trabajar.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España, a través de su Ministerio del Interior a impulsar las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones".

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con Enmienda de Adición.



8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA SOBRE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL COLECTIVO DE TRABAJADORAS PTIS.

Vista la siguiente proposición del Grupo municipal La Confluencia:

"Las profesionales Técnicas de la Integración Social (PTIS), son un colectivo esencial para nuestra educación pública y para la inclusión de muchas niñas y niños con necesidades educativas especiales en nuestra escuelas que necesitan apoyo en las aulas específicas y ordinarias, y desempeñan una labor fundamental en los centros educativos del sistema público andaluz. Entre otras funciones acompañan y están a cargo del alumnado con necesidades educativas especiales, colaborando en su bienestar en el aula, en el desarrollo de su autonomía y en la integración con sus compañeras y compañeros. Hablamos de alumnado con discapacidades físicas, psíquicas o ambas que sin asistencia de este servicio y sus profesionales pueden sufrir dificultades para comunicarse, comer, ir al baño y desplazarse.

Este colectivo de trabajadoras, el 90% de la plantilla son mujeres, llevan más de 19 años de lucha debido a la precariedad que les genera el hecho de ser un servicio externalizado. Externalización que impulsó el PSOE de Susana Díaz y que sigue siendo tendencia con Juanma Moreno, quién para evitar el reguero de sentencias judiciales que condenaban a la Junta de Andalucía aprobó (junto con VOX) un Decreto en el que pasaron de ser "esenciales" a "complementarias", de esta manera Juanma Moreno cierra la puerta a la posibilidad de ser asumidas como personal laboral de la Junta.

La externalización de estos servicios, perpetrada hace más de una década, sólo ha traído precariedad y una merma en la calidad de la educación pública andaluza. Andalucía es la única Comunidad Autónoma de España que presta ese servicio de forma externalizada con empresas que incumplen sistemáticamente el convenio colectivo y que obtienen beneficio económico explotando a las trabajadoras, desatendiendo el objeto del contrato que no es otro que atender al alumnado de necesidades especiales.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

Precisamente, el pasado mes de junio de 2023, venció el contrato con la empresa adjudicataria del servicio en la provincia de Cádiz, y en septiembre de 2023, ha empezado el curso con una nueva empresa, llamada OS VENTOS S.L. Pues bien, esta nueva empresa, a día de hoy, 8 de noviembre, aún no ha pagado la nómina de septiembre, ni por supuesto la de octubre. Es decir, que empieza directamente adeudando las nóminas a las trabajadoras, que llevan más de dos meses trabajando sin cobrar nada.

Son muchas las reivindicaciones que trasladan para mejorar el servicio y dignificar su trabajo:

-Establecer una ratio para la prestación de sus servicios.

-El prestar un servicio que solo contratan en jornadas parciales, siendo necesario jornadas completas por la necesidades de atención que se dan con el colectivo de intervención.

-Los contratos duran lo que dura el curso escolar, por lo que en Verano (julio, agosto y 10 días de Septiembre) no cobran salario alguno y muchas de ellas tampoco pueden cobrar desempleo en este tiempo.

-Las empresas subcontratadas suelen retrasarse en el pago de las nóminas, en algunas ocasiones, hasta dos meses de retraso.

-Los contratos son de jornada parcial por lo que sus retribuciones son bastante bajas.

-Las empresas externas no pagan horas extras por lo que el alumnado no puede contar con este servicio durante las actividades complementarias que se desarrollen fuera del horario escolar.

-La mayoría de las empresas no cubren las bajas laborales (IT) de las trabajadoras, por lo que en caso de enfermedad o asimilado, el alumno o alumna se ve privado/a de este servicio.



En definitiva es evidente que no se está cumpliendo con la obligación que tiene la Administración Pública, en este caso la Junta de Andalucía, de garantizar la integración en la enseñanza del alumnado con necesidades especiales, además de que se está maltratando a un colectivo de trabajadoras que realizan una labor esencial en los centros educativos. Por todo esto, desde Grupo Municipal La Confluencia solicitamos el apoyo del resto de grupos políticos para hacerle llegar a la Junta de Andalucía que las Integradoras Sociales (PTIS) prestan un servicio necesario para la integración de esas niñas y niños con necesidades educativas especiales en nuestras escuelas y que no nos olvidemos que estamos hablando una vez más de educación pública.

Por eso proponemos para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía y en particular a su consejera de educación, Doña Patricia del Pozo Fernández, a que apremie a las concesionarias al pago inmediato nóminas, vacaciones, y demás conceptos salariales que tienen pendiente de pagos a las profesionales técnicas de Integración Social (PTIS) empleadas por las mismas tanto en Centros Educativos de Jerez como del resto de la provincia de Cádiz.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía y en particular a su consejera de educación, Doña Patricia del Pozo Fernández a que inicie las acciones legales que correspondan con las concesionarias por manifiesto incumplimiento de sus obligaciones contractuales vigentes.

TERCERO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía y en particular a su consejera de educación, Doña Patricia del Pozo Fernández, a que retomen urgentemente el proceso de regularización y la correspondiente subrogación de las PTIS como solución más justa y equitativa para el colectivo de trabajadoras.

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

CUARTO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía y en particular a su consejera de educación, Doña Patricia del Pozo Fernández, a asumir la contratación directa de las Integradoras Sociales como personal laboral de la Junta, tal como hacen las demás comunidades autónomas de España".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Vista la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal Popular consistente en sustituir todos los puntos de la propuesta por UN PUNTO ÚNICO:

"ÚNICO. – Instar al gobierno de la Junta de Andalucía y en particular a su consejera de educación, Doña Patricia del Pozo Fernández, a que apremie a las concesionarias al pago inmediato de nóminas, vacaciones, y demás conceptos salariales que tienen pendiente de pagos a las profesionales técnicas de Integración Social (PTIS) empleadas por las mismas tanto en Centros Educativos de Jerez como el resto de la provincia de Cádiz, al tratarse de un conflicto laboral entre estos trabajadores y empresas que debe resolverse por tanto en ese marco".

Por parte del Grupo municipal Vox se propone que en el texto se haga referencia tanto a las trabajadoras como a los trabajadores, siendo ACEPTADO por la proponente.

Tras amplio debate, el Grupo proponente ACEPTA la Enmienda de Adición que presenta el Grupo municipal Popular, y se somete a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA de Sustitución:

"El sistema educativo andaluz cuenta con 1.050 Técnicos de Integración Social más desde 2018, hasta alcanzar la cifra de 2.972, es decir, un 55% más de estos profesionales destinados a mejorar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Todo ello, demuestra el compromiso de la Junta de Andalucía por mejorar la atención del alumnado más vulnerable sobre la base de la inclusión y la equidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente ENMIENDA:



ÚNICO. – Instar al gobierno de la Junta de Andalucía y en particular a su consejera de educación, Doña Patricia del Pozo Fernández, a que apremie a las concesionarias al pago inmediato de nóminas, vacaciones, y demás conceptos salariales que tienen pendiente de pagos a las profesionales técnicas de Integración Social (PTIS) empleadas por las mismas tanto en Centros Educativos de Jerez como el resto de la provincia de Cádiz, al tratarse de un conflicto laboral entre estos trabajadores y empresas que debe resolverse por tanto en ese marco".

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior ENMIENDA de Sustitución.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A GARANTIZAR LAS MISMAS CONDICIONES DE IGUALDAD PARA JEREZ QUE EN CATALUÑA.

Vista la siguiente proposición del Grupo municipal Popular:

"El 31 de octubre, fecha en la que la Princesa Leonor cumplía 18 años y juraba antes las cortes generales la constitución, un vivaz Pedro Sánchez manifestaba la lealtad del ejecutivo a la princesa y confiaba que con su juramento se garantizara la continuidad de las instituciones y el futuro de la constitución, sobre la cual, a palabras de él mismo, se funda nuestra convivencia. Horas más tardes y aprovechando que los españoles aún tenían puesta la mirada en los acontecimientos acaecidos en esa mañana, se anunciaba un acuerdo alcanzado por el PSOE y ERC sobre una futura ley de amnistía para los encausados del proceso soberanista

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

catalán sobre la cual, Pedro Sánchez garantizaba el apoyo a su investidura. El pacto incluye, además de otras medidas, un compromiso para el traspaso de rodalies, el servicio ferroviario de cercanías, que pasaría del Ministerio de Transportes a la Generalitat; la condonación del 20% de la deuda contraída por Cataluña, lo que supondrá más de 14.000 millones de euros que la Generalitat no tendrá que devolver al Estado, además de eludir el relato judicial fijado por el Supremo a quienes se saltaron la ley, al considerar que el conflicto sobre Cataluña "tiene una naturaleza eminentemente política". Una cronología de hechos que no hace más que poner de manifiesto el nulo valor de la palabra del presidente del gobierno, quien a primera hora del día demandaba de la importancia de nuestra carta magna para luego, aún sin finalizar la jornada, pacte con quienes pretenden pisotearla.

Nos encontramos ante un escenario francamente desolador, un pulso y atentado contra la igualdad de todos los españoles, que tendrán que soportar más o menos cargas y desigualdades en función del territorio en el que vivan, solo para que Pedro Sánchez se mantenga en el poder. El acuerdo es un paso más hacia la ruptura de España.

Nuestra ciudad y los jerezanos no lo merecen. Hace ya tiempo que en la hoja de ruta del Gobierno de España no está Jerez, a quien ha desprovisto sistemáticamente de inversiones e infraestructuras que garantizarían la prosperidad de nuestra tierra. El pacto de investidura alcanzado entre ERC Y el PSOE no les saldrá gratis a los jerezanos.

Es lamentable, que la única representante jerezana en el congreso de los diputados y alcaldesa de nuestra ciudad hasta hace unos meses, Mamen Sánchez, manifieste su consentimiento a tal atropello a España en su conjunto y a Jerez en particular, un Jerez que debería dolerle en lo más íntimo y al que traiciona para garantizar el sillón de Pedro Sánchez y por ende el suyo en el congreso.

Pedro Sánchez ha necesitado de la legitimación de sus afiliados y simpatizantes. Nos hubiese encantado que Mamen Sánchez se hubiese sentado a negociar con él para obtener su SÍ condicionado a que Jerez reciba el mismo trato que Cataluña. Lo mismo podría haber ocurrido con otros diputados socialistas que con su SÍ han votado en contra de los intereses de sus representados.

Entre los años 2016 y 2022, el anterior gobierno local incrementó considerablemente la deuda de nuestro Ayuntamiento. Actualmente, nuestro municipio cuenta con una deuda de 1.126 millones de euros y la única medida propuesta por el Ministerio de Hacienda ha sido la subida de impuestos a los jerezanos.

Desde el Partido Popular, nuestra principal preocupación es que, se asegure la igualdad de todos los españoles, con independencia de donde vivan, donde hayan nacido o donde desempeñen su actividad profesional.



Jerez somos todos, Jerez se merece un gobierno que una, un gobierno que defienda nuestros intereses, que trabaje por nuestra ciudad, y un gobierno que entienda que los jerezanos merecemos un trato igual que el resto de los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar al Gobierno de España a que garantice en las mismas condiciones pactadas con la comunidad autónoma de Cataluña, la condonación de nuestra deuda municipal".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Vista la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal La Confluencia:

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	22/12/2023

1.- Instar al Gobierno de España a abordar una profunda reforma del sistema de financiación de las entidades locales que permita a los Aytos. disponer de una financiación acorde a las competencias que asumen.

2.- Instar al Gobierno de España a abordar un rescate de las entidades locales, condonando parte de la deuda que estas mantienen como consecuencia, en gran parte, de la infra-financiación de la que son víctima.

3.- Instar al Gobierno de España a derogar las limitaciones incluidas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad del Sector Público (Ley Montoro), en tanto suponen un atentado contra la autonomía municipal y coartan la capacidad de acción de los ayuntamientos.

Vista la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal Socialista, consistente en sustituir el acuerdo de la proposición por los siguientes:

1. Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo en esta legislatura una financiación justa para los ayuntamientos.

2. Instar al Gobierno de España a continuar buscando medidas que ayuden a los ayuntamientos a bajar su deuda financiera.

3. Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la PATRICA en la misma proporción que aumenta el presupuesto de la Junta o en la misma proporción que aumenta la PIE el Gobierno de España.

4. Instar a la Junta de Andalucía a la devolución de los 22 millones de euros que debe al Ayuntamiento de Jerez por la Ley 6/2010 de 11 de junio que está congelada.

5. Instar a la Junta de Andalucía a que de la quita que el Gobierno de España le va a hacer, de la deuda que esta Comunidad tiene con el Estado, esa devolución la reparta de una forma proporcionada entre todos los ayuntamientos andaluces, es decir, que sea repartida por número de habitantes.

NO ACEPTADAS las Enmiendas presentadas, se someten a votación por este orden:

ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal La Confluencia:



"1.- Instar al Gobierno de España a abordar una profunda reforma del sistema de financiación de las entidades locales que permita a los Aytos. disponer de una financiación acorde a las competencias que asumen.

2.- Instar al Gobierno de España a abordar un rescate de las entidades locales, condonando parte de la deuda que estas mantienen como consecuencia, en gran parte, de la infra-financiación de la que son víctima.

3.- Instar al Gobierno de España a derogar las limitaciones incluidas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad del Sector Público (Ley Montoro), en tanto suponen un atentado contra la autonomía municipal y coartan la capacidad de acción de los ayuntamientos".

El Pleno, con 11 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (9) y La Confluencia (2), y 16 votos EN CONTRA de los Grupos municipales Popular (14) y Vox (2), acuerda RECHAZAR la Enmienda de Sustitución del Grupo municipal La Confluencia.

ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal Socialista:

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

1. Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo en esta legislatura una financiación justa para los ayuntamientos.
2. Instar al Gobierno de España a continuar buscando medidas que ayuden a los ayuntamientos a bajar su deuda financiera.
3. Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la PATRICA en la misma proporción que aumenta el presupuesto de la Junta o en la misma proporción que aumenta la PIE el Gobierno de España.
4. Instar a la Junta de Andalucía a la devolución de los 22 millones de euros que debe al Ayuntamiento de Jerez por la Ley 6/2010 de 11 de junio que está congelada.
5. Instar a la Junta de Andalucía a que de la quita que el Gobierno de España le va a hacer, de la deuda que esta Comunidad tiene con el Estado, esa devolución la reparta de una forma proporcionada entre todos los ayuntamientos andaluces, es decir, que sea repartida por número de habitantes.

El Pleno, con 11 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (9) y La Confluencia (2), y 16 votos EN CONTRA de los Grupos municipales Popular (14) y Vox (2), acuerda RECHAZAR la Enmienda de Sustitución del Grupo municipal La Confluencia.



Rechazadas las Enmiendas de Sustitución, se somete a la consideración del Pleno la Proposición en sus términos originales:

"El 31 de octubre, fecha en la que la Princesa Leonor cumplía 18 años y juraba antes las cortes generales la constitución, un vivaz Pedro Sánchez manifestaba la lealtad del ejecutivo a la princesa y confiaba que con su juramento se garantizara la continuidad de las instituciones y el futuro de la constitución, sobre la cual, a palabras de él mismo, se funda nuestra convivencia. Horas más tardes y aprovechando que los españoles aún tenían puesta la mirada en los acontecimientos acaecidos en esa mañana, se anunciaba un acuerdo alcanzado por el PSOE y ERC sobre una futura ley de amnistía para los encausados del proceso soberanista catalán sobre la cual, Pedro Sánchez garantizaba el apoyo a su investidura. El pacto incluye, además de otras medidas, un compromiso para el traspaso de rodalies, el servicio ferroviario de cercanías, que pasaría del Ministerio de Transportes a la Generalitat; la condonación del 20% de la deuda contraída por Cataluña, lo que supondrá más de 14.000 millones de euros que la Generalitat no tendrá que devolver al Estado, además de eludir el relato judicial fijado por el Supremo a quienes se saltaron la ley, al considerar que el conflicto sobre Cataluña "tiene una naturaleza eminentemente política". Una cronología de hechos que no hace más que poner de manifiesto el nulo valor de la palabra del presidente del gobierno, quien a primera hora del día demandaba de la importancia de nuestra carta magna para luego, aún sin finalizar la jornada, pacte con quienes pretenden pisotearla.

Nos encontramos ante un escenario francamente desolador, un pulso y atentado contra la igualdad de todos los españoles, que tendrán que soportar más o menos cargas y desigualdades en función del territorio en el que vivan, solo para que Pedro Sánchez se mantenga en el poder. El acuerdo es un paso más hacia la ruptura de España.

Nuestra ciudad y los jerezanos no lo merecen. Hace ya tiempo que en la hoja de ruta del Gobierno de España no está Jerez, a quien ha desprovisto sistemáticamente de inversiones e infraestructuras que garantizarían la prosperidad de nuestra tierra. El pacto de investidura alcanzado entre ERC Y el PSOE no les saldrá gratis a los jerezanos.

Es lamentable, que la única representante jerezana en el congreso de los diputados y alcaldesa de nuestra ciudad hasta hace unos meses, Mamen Sánchez, manifieste su consentimiento a tal atropello a España en

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

su conjunto y a Jerez en particular, un Jerez que debería dolerle en lo más íntimo y al que traiciona para garantizar el sillón de Pedro Sánchez y por ende el suyo en el congreso.

Pedro Sánchez ha necesitado de la legitimación de sus afiliados y simpatizantes. Nos hubiese encantado que Mamen Sánchez se hubiese sentado a negociar con él para obtener su SÍ condicionado a que Jerez reciba el mismo trato que Cataluña. Lo mismo podría haber ocurrido con otros diputados socialistas que con su SÍ han votado en contra de los intereses de sus representados.

Entre los años 2016 y 2022, el anterior gobierno local incrementó considerablemente la deuda de nuestro Ayuntamiento. Actualmente, nuestro municipio cuenta con una deuda de 1.126 millones de euros y la única medida propuesta por el Ministerio de Hacienda ha sido la subida de impuestos a los jerezanos.

Desde el Partido Popular, nuestra principal preocupación es que, se asegure la igualdad de todos los españoles, con independencia de donde vivan, donde hayan nacido o donde desempeñen su actividad profesional.

Jerez somos todos, Jerez se merece un gobierno que una, un gobierno que defienda nuestros intereses, que trabaje por nuestra ciudad, y un gobierno que entienda que los jerezanos merecemos un trato igual que el resto de los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar al Gobierno de España a que garantice en las mismas condiciones pactadas con la comunidad autónoma de Cataluña, la condonación de nuestra deuda municipal".



Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR del Grupo municipal Popular (14) y 13 votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (9), Vox (2) y La Confluencia (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

10.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ADOPTAR DETERMINADAS MEDIDAS PARA ASEGURAR LA MEJOR CALIDAD DE VIDA POSIBLE A LOS AFECTADOS POR LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) Y SUS FAMILIAS.**

Vista la siguiente proposición del Grupo municipal Popular:

"El 8 de marzo de 2022, el Pleno del Congreso de los Diputados, aprobó por unanimidad, la tramitación de la Ley de ayuda a las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y sus familias, un reconocimiento y avance en la lucha por el derecho a una vida digna de las personas que sufren esta terrible enfermedad. El nuevo texto legislativo, proponía, entre otras medidas, el reconocimiento del grado de discapacidad desde el diagnóstico, con el objetivo de que las personas afectadas pudieran beneficiarse de todos los mecanismos de protección reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico; articular una atención preferente en el sistema de personas dependientes, así como la concesión del bono social eléctrico a aquellos pacientes que necesitan de ventilación mecánica.

Sin embargo, pasado más de un año y medio y tras 41 aplazamientos, la ley ha decaído al disolverse las cámaras por el adelanto electoral. Durante este período, el Partido Socialista, ha estado continuamente solicitando la ampliación del plazo de enmiendas para luego no presentar nada, jugando así con un tiempo del que los pacientes de ELA no disponen.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

La ELA es una enfermedad neurodegenerativa que afecta a las neuronas motoras del cerebro, el tronco cerebral y la médula espinal y que provoca una pérdida progresiva de la fuerza muscular y la capacidad de movimiento. Es una patología incurable, la mitad de las personas con ELA fallecen en menos de 3 años, un 80% en menos de 5 años, y la mayoría (95%) en menos de 10 años. Se estima que unos 40.000 españoles vivos desarrollarán esta enfermedad durante su vida.

Actualmente, no existe un tratamiento curativo de la enfermedad, pero los tratamientos existentes pueden mejorar la calidad de vida de los pacientes y prolongar su supervivencia. Sin embargo, los cuidados que requiere un paciente de ELA son complejos y requieren la coordinación de diferentes servicios sanitarios, sociales y comunitarios.

A lo largo de la vida del paciente se detectan importantes barreras que dificultan su acceso al tratamiento y a las ayudas disponibles. Los retrasos en el proceso de reconocimiento de discapacidad suponen la obtención tardía de la correspondiente prestación, lo que supone que, los pacientes de ELA vivan sin ayudas hasta que reciban las prestaciones que les corresponden.

La ELA afecta y modifica la vida del paciente, pero también, y de forma muy significativa, la de la pareja y la familia. Los recursos económicos y las relaciones afectivas serán factores clave para que el núcleo familiar pueda afrontar esta enfermedad. Es frecuente, que el cuidador principal, que normalmente, suele ser un familiar, tenga que modificar aspectos de su vida laboral, personal y social, como reducir su jornada laboral o incluso abandonar su puesto de trabajo. Se estiman, que dedican una media de 60 horas semanales a la atención de sus familiares y a medida que la enfermedad avanza, el cuidado puede ser aún más demandante, lo que puede provocar problemas de salud en el cuidador, tanto a nivel emocional como físico, sumado a una situación económica insostenible por la incompatibilidad con la actividad profesional.



A pesar, de la dejadez del Gobierno Nacional, desde el Grupo

Municipal Popular defendemos que todas las administraciones públicas deben de implicarse en el compromiso con los afectados por esta terrible enfermedad y con sus familias, desarrollando políticas que garanticen, en todo momento, una mejora en su calidad de vida y la de las personas que le rodean.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

INSTAMOS al Gobierno Central a, que, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en colaboración con las Comunidades Autónomas y todos los agentes y Asociaciones de Pacientes Implicados:

1. Blindar por Ley la ayuda para que los afectados por la Esclerosis Lateral Amiotrofia (ELA) y sus familias tengan la mejor calidad de vida posible. Esta ley debe promover que la declaración de la dependencia se realice con el diagnóstico de la enfermedad para agilizar las prestaciones, así como un acceso de urgencia a las prestaciones, servicios y recursos que, junto a equipos multidisciplinares y una mejor coordinación socio-sanitaria, permitan garantizar una atención integral a estos pacientes
2. Crear un centro Nacional de Investigación de la ELA, que se constituya como referencia internacional y que pueda ser un centro de segunda opinión médica, en el que también se puedan investigar otras enfermedades neurodegenerativas. Implementar todas las medidas para fomentar su uso y potenciar la investigación científica biosanitaria, como pilares fundamentales en la lucha contra esta enfermedad.
3. Considerar a los pacientes con ELA personas consumidoras vulnerables a todos los efectos a partir del diagnóstico clínico de la enfermedad

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

4. Establecer un bono social eléctrico, que sirva de ayuda a las fases finales de la enfermedad y también, el servicio domiciliario, garantizando así el acceso al servicio de fisioterapia y atención especializada durante 24 horas sobre la ELA para mejorar la capacitación de los profesionales y cuidadores".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Inclusión Social, Familias, Igualdad y Diversidad y Medio Rural en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MUNICIPIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"Las infraestructuras son esenciales para el desarrollo de cualquier ciudad. En el caso de Jerez, una ciudad de más de 210.000 habitantes, las infraestructuras juegan un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y en el impulso de la economía local.

Cádiz, la octava provincia más poblada de España y con un territorio similar al de algunas comunidades autónomas, y Jerez, tienen un importante déficit de infraestructuras desde hace décadas.

Mientras otras provincias andaluzas avanzan en su desarrollo, impulsado por las inversiones en Infraestructuras, Cádiz y Jerez se quedan atrás.

Desde el Gobierno Central, la ciudad de Jerez ha sido frecuentemente pasada por alto en las decisiones de inversión infraestructural, que abarca ya un importante mapa de incumplimientos, como la negativa a ampliar la pista del aeropuerto local, la ausencia del tren de Alta Velocidad, el desdoblamiento de la N-IV o la propuesta para el tercer carril que excluye a Jerez de su extensión.

La inversión en infraestructuras tiene un efecto directo en el PIB, al crear demanda agregada, y de forma indirecta, al mejorar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir la desigualdad, reduce costes y mejora la conectividad, lo que atrae inversiones y empresas.

Jerez tiene un gran potencial para seguir creciendo y desarrollándose en los próximos años. Somos una ciudad eminentemente turística, contamos con un patrimonio histórico y cultural único, una ubicación estratégica y una población emprendedora, cuya riqueza se incrementaría al contar con unas comunicaciones y conexiones accesibles, así como unas infraestructuras de calidad.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

INSTAR al Gobierno Central a que invierta y dote de infraestructuras de calidad a nuestro municipio, Jerez de la Frontera, como medio para garantizar nuestro desarrollo económico y social".

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Protección Animal y Participación Ciudadana, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Vista la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN presentada por el Grupo municipal Socialista:

"AÑADIR los siguientes acuerdos:

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

“Instar a la Junta de Andalucía a que invierta y dote de infraestructuras de calidad a nuestro municipio, Jerez de la Frontera, como medio para garantizar nuestro desarrollo económico y social”

“Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que invierta y dote de infraestructuras de calidad a nuestro municipio, Jerez de la Frontera, como medio para garantizar nuestro desarrollo económico y social”

Durante el debate el portavoz del Grupo proponente ACEPTA la Enmienda de Adición, sometiéndose a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"Las infraestructuras son esenciales para el desarrollo de cualquier ciudad. En el caso de Jerez, una ciudad de más de 210.000 habitantes, las infraestructuras juegan un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y en el impulso de la economía local.

Cádiz, la octava provincia más poblada de España y con un territorio similar al de algunas comunidades autónomas, y Jerez, tienen un importante déficit de infraestructuras desde hace décadas.

Mientras otras provincias andaluzas avanzan en su desarrollo, impulsado por las inversiones en Infraestructuras, Cádiz y Jerez se quedan atrás.

Desde el Gobierno Central, la ciudad de Jerez ha sido frecuentemente pasada por alto en las decisiones de inversión infraestructural, que abarca ya un importante mapa de incumplimientos, como la negativa a ampliar la pista del aeropuerto local, la ausencia del tren de Alta Velocidad, el desdoblamiento de la N-IV o la propuesta para el tercer carril que excluye a Jerez de su extensión.

La inversión en infraestructuras tiene un efecto directo en el PIB, al crear demanda agregada, y de forma indirecta, al mejorar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir la desigualdad, reduce costes y mejora la conectividad, lo que atrae inversiones y empresas.

Jerez tiene un gran potencial para seguir creciendo y desarrollándose en los próximos años. Somos una ciudad eminentemente turística, contamos con un patrimonio histórico y cultural único, una ubicación estratégica y una población emprendedora, cuya riqueza se incrementaría al contar con unas comunicaciones y conexiones accesibles, así como unas infraestructuras de calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:



PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a que invierta y dote de infraestructuras de calidad a nuestro municipio, Jerez de la Frontera, como medio para garantizar nuestro desarrollo económico y social.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que invierta y dote de infraestructuras de calidad a nuestro municipio, Jerez de la Frontera, como medio para garantizar nuestro desarrollo económico y social.

TERCERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que invierta y dote de infraestructuras de calidad a nuestro municipio, Jerez de la Frontera, como medio para garantizar nuestro desarrollo económico y social”

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con la Enmienda de Adición.

12.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD POR PARTO O ADOPCIÓN PARA SUPUESTOS DE FAMILIAS MONOPARENTALES.**

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"Tradicionalmente, en España, la familia se ha entendido como una unidad formada por padres, madres, hijos, hijas y, en algunos casos, abuelos y abuelas. Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un cambio significativo en la estructura familiar, con el aumento de la presencia de familias monoparentales. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2019 existían en España 1.887.500 hogares monoparentales, lo que representa el 14,8% del total de hogares españoles. De estos, el 81,09% estaban encabezados por mujeres y el 18,9% por hombres. Por su parte, la comunidad andaluza cuenta a día de hoy con 332.700 hogares monoparentales, de los que más de 277.400 son de madre sola y 55.700, de padre solo.

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las personas, por lo que es obligación de los poderes públicos su protección.

En enero de 2022, el Grupo Popular presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de modificación del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público para ampliar los permisos de maternidad y paternidad a 26 semanas en los supuestos de familia monoparentales. Ambos textos normativos, reconocen el derecho a ambos progenitores a un permiso de 16 semanas tras el parto o la adopción, de las cuales seis deben ser inmediatamente posteriores estos dos momentos. De esta manera, el menor puede disfrutar del cuidado y compañía de sus progenitores durante 26 semanas. Sin embargo, el menor hijo o hija de familia monoparental solo podrá disfrutar de las 16 semanas correspondientes al único padre o madre con el que cuenta.

Esta iniciativa contó con el apoyo de la mayoría de los diputados, pero la Mesa del Congreso, con la mayoría del PSOE y Unidas Podemos, la paralizó. Como consecuencia de la convocatoria electoral, la propuesta caducó.

Es necesario que la ley reconozca el derecho de las familias monoparentales a acumular los permisos de ambos progenitores, de forma clara y terminante, para evitar que las familias tengan que recurrir a los tribunales y las autoridades laborales y administrativas tengan una norma clara que aplicar. En la actualidad, los padres y madres de familias monoparentales solo tienen derecho a 16 semanas de permiso, lo que los coloca en una clara situación de desventaja. Es una discriminación no deseable, en la que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar los derechos y el pleno desarrollo de los niños y las niñas y de poner en el centro el interés superior de los y las menores en cualquier medida administrativa, legislativa o judicial que les afecte, y ello sin distinción alguna.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar al Gobierno Central a que, sin más dilaciones, se lleven a cabo las modificaciones legales oportunas para ampliar a 26 semanas los permisos de maternidad y paternidad por parto o adopción en los supuestos de familias monoparentales, permitiendo el disfrute de las mismas condiciones que las señaladas para el caso de ser dos los progenitores que tuvieran reconocido el derecho, entre otras medidas".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Inclusión Social, Familias, Igualdad y Diversidad y Medio Rural, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Durante el debate, la portavoz del Grupo municipal Socialista formula una ENMIENDA oral de ADICIÓN, consistente en añadir a los "padres de acogida", siendo ACEPTADA por la proponente y sometiéndose a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"Tradicionalmente, en España, la familia se ha entendido como una unidad formada por padres, madres, hijos, hijas y, en algunos casos, abuelos y abuelas. Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un cambio significativo en la estructura familiar, con el aumento de la presencia de familias monoparentales. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2019 existían en España 1.887.500 hogares monoparentales, lo que representa el 14,8% del total de hogares españoles. De estos, el 81,09% estaban encabe-

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

zados por mujeres y el 18,9% por hombres. Por su parte, la comunidad andaluza cuenta a día de hoy con 332.700 hogares monoparentales, de los que más de 277.400 son de madre sola y 55.700, de padre solo.

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las personas, por lo que es obligación de los poderes públicos su protección.

En enero de 2022, el Grupo Popular presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de modificación del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público para ampliar los permisos de maternidad y paternidad a 26 semanas en los supuestos de familia monoparentales. Ambos textos normativos, reconocen el derecho a ambos progenitores a un permiso de 16 semanas tras el parto o la adopción, de las cuales seis deben ser inmediatamente posteriores estos dos momentos. De esta manera, el menor puede disfrutar del cuidado y compañía de sus progenitores durante 26 semanas. Sin embargo, el menor hijo o hija de familia monoparental solo podrá disfrutar de las 16 semanas correspondientes al único padre o madre con el que cuenta.

Esta iniciativa contó con el apoyo de la mayoría de los diputados, pero la Mesa del Congreso, con la mayoría del PSOE y Unidas Podemos, la paralizó. Como consecuencia de la convocatoria electoral, la propuesta caducó.

Es necesario que la ley reconozca el derecho de las familias monoparentales a acumular los permisos de ambos progenitores, de forma clara y terminante, para evitar que las familias tengan que recurrir a los tribunales y las autoridades laborales y administrativas tengan una norma clara que aplicar. En la actualidad, los padres y madres de familias monoparentales solo tienen derecho a 16 semanas de permiso, lo que los coloca en una clara situación de desventaja. Es una discriminación no deseable, en la que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar los derechos y el pleno desarrollo de los niños y las niñas y de poner en el centro el interés superior de los y las menores en cualquier medida administrativa, legislativa o judicial que les afecte, y ello sin distinción alguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal presenta la siguiente PROPOSICIÓN:



INSTAR al Gobierno Central a que, sin más dilaciones, se lleven a cabo las modificaciones legales oportunas para ampliar a 26 semanas los permisos de maternidad y paternidad por parto o adopción en los supuestos de familias monoparentales y padres de acogida, permitiendo el disfrute de las mismas condiciones que las señaladas para el caso de ser dos los progenitores que tuvieran reconocido el derecho, entre otras medidas".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Inclusión Social, Familias, Igualdad y Diversidad y Medio Rural, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 26 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (14), Socialista (8), Vox (2) y La Confluencia (2), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda.

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

En este punto se reincorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Socialista:

"El gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero marcó un hito en la historia de las políticas sociales con la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida coloquialmente como Ley de Dependencia.

En los años siguientes, esta Ley fue desarrollada a través de diferentes textos normativos de ámbito autonómico para su aplicación y puesta en funcionamiento.

Durante el gobierno de Mariano Rajoy, y siendo Moreno Bonilla Secretario de Estado de Asuntos Sociales, también se hizo historia en políticas sociales, perpetrando el mayor recorte conocido a la financiación de la Ley de Dependencia en España. La respuesta de los gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía fue mantener con financiación propia los servicios y prestaciones reconocidos en esta ley para los dependientes de Andalucía.

Hoy, y después de cinco años de gobierno de Moreno Bonilla al frente de la Junta de Andalucía, nuestra comunidad autónoma, y por tanto nuestro municipio de Jerez de la Frontera, tiene el triste record de ser la segunda comunidad autónoma de España con más personas dependientes en lista de espera. Hay miles de personas, concretamente más de 40.000 que tienen reconocido su derecho a la dependencia pero a los que no se les está ofreciendo ni prestación ni servicio asignado.

El pasado 2 de noviembre la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales alertaba del incumplimiento de los objetivos de reducción de listas de espera en Andalucía. De hecho, más de 5.000 personas han fallecido sin que se les haya realizado la pertinente valoración, o se les haya otorgado prestación o servicios.

La demora para el reconocimiento del grado de dependencia supera el año, en concreto, 530 días. Es urgente que la Junta de Andalucía reaccione ante el evidente fracaso en la reducción de la lista de espera para el reconocimiento del grado de dependencia y para la asignación de prestaciones y servicios a las personas dependientes.

Por ello el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable para los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía al aumento inmediato de la financiación autonómica en materia de dependencia.



SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a agilizar los trámites de valoración y asignación de prestaciones.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a establecer la prescripción social del profesional de referencia como único requisito para la ejecutividad y puesta en marcha de las prestaciones para personas con grado de dependencia reconocido".

Visto informe favorable emitido por la Comisión de Inclusión Social, Familias, Igualdad y Diversidad y Medio Rural, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Vista la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal Popular:

"1. INSTAR a la Junta de Andalucía a que siga invirtiendo en dependencia, como lo hace el presupuesto andaluz para 2024 que destina casi más de 2.000 millones de euros al sistema andaluz de

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

dependencia, así como la puesta en marcha del plan de simplificación administrativa que reducirá a una sola fase el proceso de valoración de la dependencia.

2. INSTAR al Gobierno de España a que garantice en las mismas condiciones pactadas con el Partido Nacionalista Vasco, el % del coste del nivel básico establecido por la Ley de Dependencia y su desarrollo a la Junta de Andalucía".

Tras amplio debate, la Sra. Presidenta, a petición de la proponente, de conformidad con lo previsto en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retiró el presente asunto del Orden del Día.

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ATENCIÓN SANITARIA A PACIENTES DE CÁNCER DE MAMA.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Socialista:

"El pasado mes de octubre se conmemoró el Día Mundial Contra el cáncer de Mama, una patología que suele afectar a una de cada ocho mujeres y sobre la que las administraciones públicas realizan una importante labor divulgativa y de concienciación. El Ayuntamiento de Jerez realizó el acto reivindicativo de colocar el lazo rosa en el balcón del Ayuntamiento, un acto al que el Grupo Municipal Socialista no fue invitado, una situación que esperamos no se repita en futuras conmemoraciones.

El acto más destacado de la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla en el mes del cáncer de mama fue suprimir el pasado mes de octubre las citas de cribado de cáncer de mama en horario de tarde en el distrito Jerez-Costa Noroeste-Sierra. Esta situación está afectando especialmente a las pacientes de los municipios de Jerez, Trebujena y San José del Valle.

Según han denunciado las organizaciones sindicales, sólo hay un técnico de radiología para este servicio y eso ha llevado a la suspensión de citas para mamografías en horario de tarde.

Mientras que la consejera de salud del gobierno de Moreno Bonilla anuncia en los medios de comunicación la adquisición de nuevos aparatos de radiología para la provincia de Cádiz, se reduce el personal sanitario especializado en su manejo y se eliminan las citas de tarde para la realización del cribado de cáncer de mama, lo cual afectará al tiempo de espera de las pacientes.



Igualmente, este Grupo Municipal está especialmente preocupado por el incumplimiento de los plazos para las reconstrucciones mamarias, unos plazos que están fijados por la orden de 28 de octubre de 2016 por la que se actualizan los procedimientos quirúrgicos recogidos en el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable para los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la plantilla de radiología en el distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste-Sierra

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a recuperar las citas de cribado de cáncer de mama en horario de tarde en el distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste-Sierra.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a cumplir con los plazos de reconstrucción mamaria establecidos en la orden de 28 de octubre de 2016 por la que se actualizan los procedimientos quirúrgicos recogidos en

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía".

Visto informe favorable emitido por la Comisión de Inclusión Social, Familias, Igualdad y Diversidad y Medio Rural, en sesión de 21 de noviembre de 2023.

Vista la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal Popular:

ÚNICO. – Instar a la Junta de Andalucía a continuar con el incremento de la actividad asistencial, las citas de cribado de cáncer de mama en horario de tarde que se vienen desarrollando con total normalidad en el distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste- Sierra, y garantice el cumplimiento de los plazos de reconstrucción mamaria establecidos en la orden 28 de octubre de 2016 por la que se actualizan los procedimientos quirúrgicos recogidos en el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre por el que se establece la garantía del plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tras amplio debate, la Sra. Presidenta, a petición de la proponente, de conformidad con lo previsto en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retiró el presente asunto del Orden del Día.

URGENCIAS

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Presidenta da cuenta de los siguientes asuntos que se presentan por urgencia:

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES LA CONFLUENCIA, POPULAR Y SOCIALISTA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

PROPOSICION DE URGENCIA RELATIVA A DECLARAR A JEREZ DE LA FRONTERA CIUDAD ANTIBULLYNG.



PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL AUMENTO DE EFECTIVOS Y MEDIOS EN LA POLICÍA NACIONAL

PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES LA CONFLUENCIA, POPULAR Y SOCIALISTA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

Justificada la urgencia, el Pleno, con 25 votos A FAVOR, los cuales conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de los Grupos municipales Popular (14), Socialista (9) y la Confluencia (2), y 2 ABSTENCIONES del Grupo municipal Vox (2), acuerda APROBAR la urgencia del presente asunto.

Asunto Urgente Primero.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES LA CONFLUENCIA, POPULAR Y SOCIALISTA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

Como Asunto Urgente Primero, previamente declarado se conoce la siguiente Proposición:

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

De lo local a lo global, en un momento convulso en el contexto internacional con violaciones sistemáticas de los derechos humanos, es necesario una respuesta unitaria para enfrentar los grandes desafíos pendientes en la lucha por la erradicación de la violencia machista. En torno al 25 de noviembre, organizaciones e instituciones en todo el mundo recuerdan la gravedad de esta violencia, su incidencia e impacto. Una fecha señalada para denunciar toda forma de violencia ejercida sobre las mujeres y reclamar el compromiso social y político para su erradicación.

La violencia machista ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad y subordinación en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo. La violencia sexual forma parte de la vida diaria de muchas mujeres.

A pesar de la puesta en marcha de multitud de políticas públicas de Igualdad para la eliminación de esta violencia, multitud de campañas de sensibilización, multitud de regulaciones, etc...1.236 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos por violencia de género y 51 en lo que llevamos de año (2023). El número de menores que quedaron en situación de orfandad por esta violencia asciende a 416 desde 2015, año en que se comienzan a contabilizar como víctimas directas y 49 menores han sido asesinados/as. Entre los meses de abril y junio de este año, el número de mujeres víctimas de la violencia de género creció un 5,66% hasta las 47.063, y las denuncias un 5,43% hasta las 48.227, según el Consejo General del Poder Judicial.

En Andalucía suben un 3,8% las víctimas de la violencia machista y un 8,6% las denuncias en el segundo trimestre del año. Entre abril y junio hubo en la región un total de 9.726 víctimas y se presentaron 10.233 denuncias, según los datos del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género. La tasa ha sido superior que la media nacional situándose en 21,9 por cada 10.000 mujeres.

Este año, la senda del descenso ha cambiado, 2023 supone un ascenso de casos de asesinatos machistas. Este incuestionable repunte tiene causas que es preciso acometer. Nos posicionamos radicalmente en contra de quienes niegan la existencia de la violencia específica contra las mujeres. Denunciamos que **el negacionismo refuerza a los agresores y desactiva la capacidad de respuesta** de las instituciones. Por eso, frente a la violencia contra las mujeres solo cabe la unidad de respuesta de la sociedad civil y los poderes públicos.



Es con el esfuerzo concertado de todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas como podremos expresar un rechazo unánime y sin fisuras a cualquier forma de violencia contra las mujeres. Así nos lo reclaman la memoria de las **miles de mujeres asesinadas**, y aquellas que viven aún bajo el control aterrador de los violentos.

En nuestro contexto, nos enfrentamos a **importantes desafíos en la lucha contra la violencia machista:**

– **El repunte en el número de feminicidios en España en varios de los últimos meses** exige esta unidad firme. El verano de 2023 ha sido uno de los más negros en el número de mujeres víctimas de los últimos años, con 16 asesinadas por sus parejas o exparejas.

– **El creciente dato sobre la desprotección de las mujeres que habían interpuesto denuncia** es una clara señal de alerta: un 44% de las 50 mujeres asesinadas en 2022 por sus parejas o exparejas había denunciado al agresor que acabó asesinándolas.

– **La persistencia de la violencia machista en sectores de población joven.** La pornografía y la falta de coeducación en valores de igualdad están tras el aumento de agresiones sexuales. Una preocupación que no sólo señala el movimiento feminista, sino también estudios universitarios o la propia Fiscalía, que advierte de un alarmante aumento del 116% de agresiones sexuales cometidas por menores en el último lustro.

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	22/12/2023

- **La mercantilización de las mujeres** atenta contra su integridad física, su salud, su dignidad y sus más elementales derechos. Nuestro país, uno de los principales lugares de tránsito y destino de la explotación sexual según Naciones Unidas, necesita políticas públicas más eficientes contra un sistema prostitucional que destroza miles de vidas.

- **La impunidad de las prácticas de explotación reproductiva** de mujeres en el extranjero reclama una revisión profunda de los instrumentos que están permitiendo el aumento de demandantes españoles. Es necesario recordar que en el marco de nuestra legislación vigente, la explotación reproductiva se define como una forma de violencia contra las mujeres, lo que exige la prohibición efectiva de todo instrumento que la legitime o la fomente.

Por todo ello, presentamos para su aprobación en el Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Instar al Ministerio de Igualdad y a la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía a aumentar los recursos para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, recursos económicos y sociales, especialmente a nivel de empleo y vivienda.

SEGUNDO. - Instar al Ministerio de Igualdad y a la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía a facilitar a todos los centros escolares talleres y seminarios sobre educación afectivo-sexual, basados en la igualdad, el respeto mutuo y la libertad.

TERCERO. - Instar tanto al Ministerio de Igualdad como a la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía a desarrollar un programa de prevención y actuación ante la violencia machista en redes sociales que contenga contenidos formativos y de sensibilización sobre esta cuestión, así como la información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atentan contra la integridad sexual de las personas.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a activar ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad tanto en los municipios de más de 20.000 habitantes como en las mancomunidades/comarcas y organismos dependientes de la Diputaciones Provinciales.

En el momento de la votación se encontraba ausente de la sesión del Pleno el concejal del Grupo municipal Popular, José Ignacio Martínez Moreno.



Por todo lo expuesto, el Pleno, con 24 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (13), Socialista (9) y La Confluencia (2), 2 votos EN CONTRA del Grupo municipal Vox (2), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Popular, José Ignacio Martínez Moreno (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

PROPOSICION DE URGENCIA RELATIVA A DECLARAR A JEREZ DE LA FRONTERA CIUDAD ANTI-BULLYNG.

Se reincorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, José Ignacio Martínez Moreno.

Sometida a votación la urgencia, el Pleno, con 25 votos A FAVOR, los cuales conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de los Grupos municipales Popular (14), Socialista (9) y Vox (2), y 2 ABSTENCIONES del Grupo municipal La Confluencia (2), acuerda APROBAR la urgencia del presente asunto.

Asunto Urgente Segundo.- PROPOSICION DE URGENCIA RELATIVA A DECLARAR A JEREZ DE LA FRONTERA CIUDAD ANTIBULLYNG.

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023

Como Asunto Urgente Segundo previamente declarado, se conoce la siguiente Proposición:

"La Asociación Anti Bullying Sanlúcar (ABSA) nace para defender y apoyar a todas las personas que están sufriendo cualquier tipo de acoso y para sus familias.

ABSA solicita al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que la ciudad sea declarada "Ciudad Antibullying".

Con el apoyo y consenso de los representantes de la Asociación Provincial DIRES Direcciones Escolares Andalucía, apoyamos plenamente la Declaración de la ciudad de Jerez como una ciudad Antibullying. Esta iniciativa demuestra nuestro compromiso colectivo para crear un entorno seguro y respetuoso para todos los jerezanos.

Reconocemos que el acoso escolar y el bullying son problemas serios que afectan negativamente a la salud emocional y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes. Nos comprometemos a trabajar activamente junto con las organizaciones educativas, familias, estudiantes y la comunidad en general para prevenir y abordar el acoso en todas sus formas.

La infancia y adolescencia son etapas principales de la vida que están siendo vulneradas en la actualidad. Es observable, el gran número de casos que van apareciendo en nuestros días.

Hoy se estima que 1 de cada 4 personas de nuestro alumnado puede ser víctima de acoso escolar; el resto de porcentaje se ve comprometido en dichas acciones con respecto al resto de figuras, es decir, acosadores y observadores.

Si bien es cierto que existen motivos y variables de gran diversidad que implican la existencia de dicho maltrato entre menores, lo más relevante es destacar la cultura de la violencia que está presente en nuestros días.



Dicha naturalización de la violencia, que mayormente se ve agravada a través de la exposición a medios tecnológicos y fuentes de información sin control correcto, supone un auténtico problema tanto para el presente como futuro bienestar de nuestros menores, la gran mayoría con enormes problemáticas que giran en torno a la baja empatía, autoestima, sentimientos de infravaloración, con pensamientos que giran en torno al egoísmo y al individualismo y que, al fin y al cabo, resultan elementos que frenan notoriamente el camino hacia el cual debería remar nuestra sociedad y la ciudadanía.

De hecho, estas son repercusiones producidas por el acoso escolar en nuestros días, y que se observan directamente en investigaciones, al cerciorarnos de que un gran porcentaje de quienes hoy acosan, serán mañana posibles delincuentes, acosadores o maltratadores de sus parejas, así como grandes opresores de los Derechos Humanos. Jerez no está al margen de estas circunstancias. El acoso destruye al menor en numerosas ocasiones.

Son numerosas las consecuencias que pueden provocar: desde la baja autoestima, depresiones, ansiedad, trastornos fóbicos, estrés postraumático, hasta pensamientos suicidas y, en su término, la pérdida de la vida. Para acabar con este mal se necesita del apoyo de todas y cada una de las instituciones.

Nos enorgullece unirnos a la ciudad de Jerez en este importante esfuerzo por erradicar el acoso y promover una convivencia pacífica y respetuosa. Trabajando juntos, podemos lograr un cambio positivo y construir una sociedad libre de bullying.

Por todo lo anteriormente expuesto, tras la petición de la asociación ABSA, el grupo municipal de VOX Jerez propone al Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la adopción del siguiente ACUERDO

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023



PRIMERO. – Que con motivo de caminar en una misma dirección y luchar juntos desde cualquier tipo de perfil social -familias, menores, adultos, profesionales de la educación, políticos etc.- se declare la ciudad de Jerez de la Frontera como Ciudad Antibullying.

Lo cual, implica lo siguiente:

1. Apoyo por parte de las distintas formaciones políticas, en contra del acoso escolar y a favor de una ciudad libre de bullying, donde todos nos comprometamos a la lucha contra el acoso.
2. Creación de un equipo de trabajo donde intervengan por parte del ayuntamiento: Servicios sociales, educación y seguridad municipal.
3. Trabajo de formación para profesionales y padres en la detección del bullying e intervención.
4. Formación sobre bullying en centros de educación infantil y primaria para familias, donde ayudarían a prevenir la aparición de éste en cualquiera de sus facetas.
5. Campaña de visualización permanente contra el bullying a través de carteles en centros educativos, rondas, plazoletas, anuncios en televisión local, ... etc.
6. Creación de un grupo especializado en la atención a familias que sufran bullying, dónde el personal que atiende al niño, niña o familiares este especializado en el tema (psicólogos, educadores sociales etc.).
7. Dotación de herramientas de detección del bullying a ese personal especializado.
8. Promover una cultura de respeto, inclusión y empatía en todos los ámbitos de nuestra organización.
9. Brindar recursos y apoyo a las víctimas de acoso, así como a sus familias, para garantizar su bienestar y seguridad.
10. Establecer políticas internas claras y protocolos de respuesta efectivos para abordar cualquier incidente de acoso que ocurra dentro de nuestra institución.
11. Participar activamente en eventos comunitarios y campañas locales que promuevan la prevención del acoso y la creación de entornos seguros.
12. Evaluar y revisar regularmente nuestras políticas y prácticas para garantizar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad.
13. Fomentar la empatía y el respeto entre los estudiantes a través de programas de educación emocional y habilidades sociales".

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 25 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (14), Socialista (9) y Vox (2), y 2 votos EN CONTRA del Grupo La Confluencia (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL AUMENTO DE EFECTIVOS Y MEDIOS EN LA POLICÍA NACIONAL

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Vox, Antonio Fernández Campos.

Sometida a votación la urgencia, el Pleno, con 15 votos A FAVOR, los cuales conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de los Grupos municipales Popular (14) y Vox (1), 11 ABSTENCIONES de los Grupos municipales Socialista (9) y La Confluencia (2), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Vox, Antonio Fernández Campos (1), acuerda APROBAR la urgencia del presente asunto.

Asunto Urgente Tercero.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL AUMENTO DE EFECTIVOS Y MEDIOS EN LA POLICÍA NACIONAL.

Se reincorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Vox, Antonio Fernández Campos.

Como Asunto Urgente Tercero, previamente declarado, se conoce la siguiente Proposición:

"Según datos del Ministerio del Interior, la tasa de criminalidad en Jerez creció un 11,5% en el primer semestre de 2023, con una cifra total de 5.972 infracciones penales. Un incremento producido especialmente en los delitos relacionados con la violencia, el robo y el tráfico de drogas.

Este ascenso de la criminalidad se ha traducido en un aumento de la sensación de inseguridad entre los ciudadanos. Son ya muchos los vecinos que tienen miedo de salir a la calle a determinadas horas de la noche o que evitan pasar por determinadas zonas de la ciudad.

La noche del pasado miércoles 15 de noviembre se producía en la calle Nueva un tiroteo que acabó con un herido de bala que tuvo que ser trasladado al Hospital. La calle Nueva, como otras muchas, sufre un importante deterioro de la convivencia a consecuencia del aumento exponencial del tráfico de drogas.



Desde el Ayuntamiento de Jerez son muchos los esfuerzos realizados para corregir esta situación, como la incorporación de 16 nuevos agentes de la Policía Local, la adquisición de nuevos vehículos o el compromiso para impulsar el primer Plan Local de Seguridad.

El Partido Popular apuesta por la seguridad de nuestras calles y vecindarios, pero para ello, es necesario la coordinación y cooperación con las distintas administraciones. Es el Gobierno Central el que tiene la competencia exclusiva en materia de seguridad pública según la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Su última medida ha sido la de incrementar únicamente en tres efectivos el catálogo de la plantilla de la Comisaría de la Policía Nacional de Jerez, un número evidentemente insuficiente para una ciudad con más de 212.000 habitantes.

Los grandes profesionales que integran el cuerpo de la Policía Nacional desarrollan a diario una gran labor, pero no cuentan con los medios suficientes para poder garantizar la seguridad de nuestros vecinos. Pedro Sánchez y su Ministerio del Interior siguen mirando para otro lado, más ocupados en satisfacer a sus socios con sus peregrinas exigencias para mantenerse en el poder a costa del resto de los ciudadanos. Ni para el PSOE ni para el Gobierno de España la seguridad de los jerezanos es una prioridad, por la sencilla razón de que somos ciudadanos de segunda a los que sus diputados en las Cortes han traicionado.

Estamos ante una situación de la que es necesaria una reacción inmediata, eficaz y eficiente para garantizar la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos y para que no se vuelvan a repetir situaciones similares a la acaecida en la última semana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

INSTAR al Gobierno de España a través del Ministerio del Interior a que modifique el catálogo de la Comisaría de Policía Nacional de Jerez con el fin de que se incremente el número de efectivos, así como el aumento de medios para garantizar un mayor y mejor servicio a los jerezanos".

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

Siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos del día al comienzo indicado, la Sra. Presidenta, por acuerdo de los portavoces de los Grupos municipales y ante la previsión de que la sesión se alargará en el tiempo, suspende la sesión para hacer un receso.

A las quince horas y treinta y tres minutos se reanuda la sesión plenaria, encontrándose presentes todos los concejales que asistieron al inicio de la misma.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia relativa al Plan Especial de Cuartillos.



Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde el año 2013, año en que se aprobó en el Plan Especial de Cuartillos, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez han sido incapaces de impulsar el desarrollo urbanístico de esta pedanía asentada sobre una vía pecuaria ya desafectada en la que viven más de más de 1300 personas. Esta parálisis administrativa está lastrando el desarrollo de la pedanía y causando un grave perjuicio a los vecinos y las vecinas, no en vano la imposibilidad de construir viviendas o tan siquiera pedir una licencia de obra para reformarlas así como la situación de ilegalidad de muchas de ellas impide el crecimiento natural de esta pedanía, cuya población llegó a rondar los 2000 residentes.

Por activa y por pasiva hemos intentado desbloquear el citado Plan, instando al Ayuntamiento de Jerez y la Junta de Andalucía a encontrar una vía de solución al bloqueo, tratando de identificar las razones del mismo, encuentros bilaterales propiciados por el impulso de nuestro Grupo Municipal e incluso por el propio Defensor del Pueblo Andaluz, que optó por intervenir e interceder dada la situación de indefensión en la que se encontraban los vecinos y las vecinas. En dichas reuniones, I@s responsables de la Junta de Andalucía pedían a los técnicos de Urbanismo una modificación del Plan, distinguiendo las diferentes casuísticas de las distintas zonas, como paso previo a cumplir con su responsabilidad de empezar a ejecutar los trabajos. El Ayuntamiento, por su parte, ponía de manifiesto que, desde febrero de 2019, AVRA contaba con un borrador de convenio de colaboración para proceder a la modificación del planeamiento y la gestión urbanística en el ámbito del área de reparto al que no había dado respuesta.

De esta forma, según consta en el acta de la reunión mantenida por el Defensor del Pueblo Andaluz el día 5 de julio de 2021, "tanto AVRA como el Ayuntamiento de Jerez coinciden en que para avanzar en las negociaciones, es necesario que se divida el Plan y se centren en la zona 1", a la sazón las viviendas situadas sobre suelo urbano no consolidado.

Así pues, el Ayuntamiento de Jerez se compromete a modificar el Plan Especial y la Junta de Andalucía a ejecutarlo. Sin embargo, pese a que en los días previos a la celebración de las elecciones en la Pedanía de Cuartillos, en febrero de 2022, el Gobierno del Ayuntamiento de Jerez, con la señora Sánchez y el señor Díaz, informó a los vecinos que la modificación del Plan ya se había iniciado, esa modificación nunca llegó a

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

culminarse.

Dicho de otro modo, más allá de simples declaraciones de intenciones, de una parte y de la otra, ningún paso se ha dado para avanzar en el desarrollo de un Plan Especial que Ya lleva 10 años de retraso como consecuencia de la inacción y la falta de entendimiento entre las administraciones, que gobernadas por PSOE una y PP la otra o por PSOE la otra y PP la una, se han estado pasando la patata caliente ante la impotencia de los vecinos y las vecinas de Cuartillos, que creyeron las promesas que se les hicieron hace ya más de 10 años y que han visto pasar una década, sí... una década sin que se haya avanzado nada en el necesario desarrollo urbanístico de esta población.

Es por ello que, sin ánimo de restar un ápice de responsabilidad al Gobierno anterior, al que ya exigimos responsabilidades en múltiples ocasiones, dado que su Gobierno ya lleva casi 6 meses al mando de este Ayuntamiento y nada hemos sabido de la esperada modificación del Plan, realizamos la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Por qué razón este Ayuntamiento no procede a cumplir con su compromiso de modificar el Plan Especial para que éste pueda salir de la situación de bloqueo en la que se encuentra?"

2.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la suspensión de actividades deportivas en Palacio de los Deportes de Chapín.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Más de 60 usuarios y usuarias de las actividades deportivas de pilates, gimnasia rítmica y tonificación muscular que se imparten en el Palacio de Deportes de Chapín han visto suspendidas estas actividades por la baja laboral de la monitora que las impartía.

Los usuarios y usuarias siguen sin acceder a estas actividades desde hace más de un mes, actividades por las que ya han pagado la correspondiente matrícula.

Por ello elevamos a Pleno la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que estos usuarios han perdido más de un mes de las actividades dirigidas por las que han pagado, sin que el gobierno municipal haya aplicado alguna medida?"

3.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista sobre alumbrado en la Avenida de Europa.

Se formula la siguiente Interpelación:



"El pasado mes de febrero de 2023 se puso en marcha el proyecto para el refuerzo de la seguridad vial, la reordenación y la instalación de farolas dotas de alumbrado LED en la Avenida de Europa.

Se acometieron los trabajos en el alumbrado de un primer tramo de esta avenida y a fecha de hoy comprobamos que no se está dando continuidad a dichos trabajos.

Por ello elevamos a Pleno la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha concluido la reordenación y nueva instalación de alumbrado LED en la avenida de Europa?"

4.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la Capitalidad Cultural Europea.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

Se formula la siguiente Interpelación:

"La ciudad de Jerez tiene ante sí el importante reto de conseguir ser designada como Capital Europea de la Cultura en el año 2031. Se trata de un proyecto ilusionante iniciado en la pasada legislatura y que fue apoyado por el Pleno del Ayuntamiento de Jerez a través de una Declaración Institucional.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que todos los grupos políticos presentes en nuestra corporación municipal así como el actual gobierno municipal consideran de vital importancia para el desarrollo de Jerez la consecución de la Capitalidad Cultural Europea 2031 así como su posicionamiento en el panorama cultural europeo.

En estos momentos carecemos de información sobre la situación en la que se encuentran los trabajos y estrategias para el desarrollo del proyecto de capitalidad.

Por ello elevamos a Pleno la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha compartido con la corporación municipal los últimos avances y estrategias para el desarrollo del proyecto Jerez Capital Europea de la Cultura 2031?"

5.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la estabilización de la plantilla municipal.

Se retira.

6.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la presunta desaparición de maquinaria deportiva

Se formula la siguiente Interpelación:

"En el pasado Pleno ordinario de septiembre de 2023 preguntamos por la presunta desaparición de una maquinaria deportiva municipal que había sido supervisada por técnicos municipales y trasladada de las piscinas Manuel Mestre al Palacio de Deportes de Chapín. Esta maquinaria deportiva municipal presuntamente desapareció de las instalaciones del Palacio de Deportes y hace treinta días, el Delegado Municipal de Deportes respondió ante el Pleno afirmando que se iniciaría un expediente informativo.

En el pasado Pleno ordinario de octubre de 2023, el Delegado Municipal de Deportes dijo en sesión plenaria que los hechos se habían trasladado a la unidad de gestión disciplinaria para incoar el correspondiente expediente informativo.

A día de hoy no tenemos constancia de que dicho expediente informativo se haya iniciado.



Por ello elevamos a Pleno la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que a fecha de hoy no se ha iniciado el correspondiente expediente informativo que investigue y aclare los hechos expuestos?"

7.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la implantación del quinto contenedor.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado mes de octubre de 2023 la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Jerez adjudicaba el servicio para la implantación del quinto contenedor en Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

El Delegado de Servicios Públicos anunció la implantación de este equipamiento medioambiental a finales de este año 2023.

Por ello elevamos a Pleno la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuál es el motivo por el que a día de hoy no se ha iniciado la modificación del contrato para la ampliación del servicio?".

RUEGOS ORALES

1.- Ruego oral del Grupo Municipal Vox relativo a limpieza del monumento de Miguel Primo de Rivera.

Se formula el siguiente ruego oral:

"Hemos observado que el monumento de Miguel Primo de Rivera, ubicado en el centro de la plaza del Arenal se encuentra bastante sucio debido a los excrementos de palomas, y que al mismo tiempo se puede producir el deterioro de la pertinente estatua.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Municipal VOX, desea que el Gobierno Local tenga a bien tener en cuenta la propuesta anteriormente detallada en la exposición de motivos de esta iniciativa, y para ello **RUEGO:**

PRIMERO. - Se proceda a la limpieza del monumento de Miguel Primo de Rivera, situado en la plaza del Arenal".

2.- Ruego oral del Grupo Municipal Socialista relativo a la renovación de convenios con entidades sociales y culturales de nuestra ciudad.

Se formula el siguiente ruego oral:

Que el gobierno municipal vuelva a impulsar convenios con entidades sociales y culturales de nuestra ciudad tal y cómo se viene haciendo desde la pasada legislatura con la finalidad de facilitar ayudas económicas a estas entidades.



3.- Ruego oral del Grupo Municipal Socialista relativo a punto fijo de atención sanitaria.

Se formula el siguiente ruego oral:

"En fechas próximas y con motivo de las celebraciones navideñas el centro de Jerez se verá repleto de visitantes y vecinos de nuestra ciudad que acuden y participan de nuestras tradicionales zambombas. Es conocido por todos el impacto que estas celebraciones tienen en la ciudad, cómo se llenan las calles del centro histórico por decenas de miles de personas en días y horas muy concretas.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que se debe complementar el dispositivo de seguridad y emergencias con un equipamiento fijo de atención sanitaria.

Por ello el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno el siguiente RUEGO:

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

Que el gobierno municipal inicie los procedimientos conducentes a la instalación de un punto fijo de atención sanitaria urgente y extrahospitalaria en la plaza del Arenal desde la fecha de inicio de las zambombas contemplado en el bando municipal, hasta el 6 de enero de 2024".

4.- Ruego oral del Grupo Municipal Socialista relativo a actividades deportivas en el Complejo municipal Manuel Mestre.

Se formula el siguiente ruego oral:

"Que el gobierno municipal permita a los usuarios y usuarias de las actividades deportivas que se imparten en el Complejo Deportivo Municipal Manuel Mestre inscribirse en cuantas actividades deportivas se programen y para las que haya plazas vacantes".

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta oral del Grupo Municipal Vox relativa al acuerdo entre Ayuntamiento y la empresa Telpark.

Se formula la siguiente pregunta oral:

"El 14 de septiembre se firmó un acuerdo entre el Ayuntamiento y la empresa Telpark que permitía aparcar en pleno centro por 1,5 euros durante 12 horas.

Concretamente, permitían el estacionamiento en los parkings ubicados en el Mamelón y en la Alameda Vieja durante 12 horas, con una tarifa especial de 1,5 euros con la finalidad de promocionar el turismo, el comercio y la hostelería local. **"Con esta medida se pretende facilitar lo máximo posible, tanto a residentes como a visitantes el acceso a la zona comercial,** para realizar compras y gestiones, mediante el estacionamiento en unas condiciones muy ventajosas", en palabras de Antonio Real y Nela García.

Los usuarios podrán dejar su coche estacionado durante doce horas en estos aparcamientos por 1,5 euros. Sin franjas horarias y sin restricción de días.

Los nuevos bonos, válidos por dos años, para cualquier franja horaria y para todos los días de la semana (festivos incluidos) se pueden adquirir a través de la aplicación móvil "Telpark", puesta a disposición de la ciudadanía por la concesionaria del aparcamiento. El bono se llama 'Multi Pass', y podrá sacarse por 5, 10 o 20 usos.



¿Por qué a principios del mes de noviembre este acuerdo se ha extinguido, el coste no es el que se acordó de 1,5 euros por 12 horas?

¿Por qué se ha eliminado el bono de 5 en el parking del Mamelón?"

2.- Pregunta oral del Grupo Municipal Vox relativa a la Residencia antiguo colegio Merced Coronada.

Se formula la siguiente pregunta oral:

"Hemos visto en prensa que el ayuntamiento trabaja en una residencia para 22 mujeres sin hogar. Se ha citado la redacción de un proyecto de reforma del antiguo colegio Merced Coronada, en Picadueñas.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

El mismo ha sido presupuestado en 50.000 euros y para el que se ha pedido una subvención. El pliego de condiciones recoge que el coste final del proyecto no superará los 1,7 millones de euros.

¿Qué porcentaje económico tanto de la licitación de la redacción del proyecto como del proyecto final le corresponde al ayuntamiento?

¿Con que fondos o partida presupuestaria se hará frente a la mencionada inversión?".

3.- Pregunta oral del Grupo Municipal La Confluencia relativa al reparto de horas de las Piscinas municipales.

Se formula la siguiente pregunta oral:

Hace ya algunos meses fuimos informados de una anomalía en el uso de las instalaciones deportivas municipales, más concretamente en el uso de las piscinas, que estaba obligando a menores, integrantes de los distintos equipos de deporte base, waterpolo en este caso, a tener que entrenar en horarios que desafían cualquier lógica. Así, informamos y denunciamos al entonces Delegado de Deportes, Jesús Alba, que estos chicos y chicas, menores de edad, estaban teniendo que entrenar a las tres de la tarde, sin apenas tiempo para almorzar con sus familias tras salir de sus respectivos institutos, o a las diez de la noche, sin poder cenar con las mismas y no pudiendo ir a dormir antes de las doce de la noche, como sería recomendable en pequeños/as que deben levantarse muy temprano para ir a sus respectivos centros educativos.

Este hecho, no sólo está repercutiendo negativamente en el rendimiento escolar de muchos/as de estos/as menores sino que, en algunos casos, ha obligado a algunos/as de ellos/as a tener que abandonar la práctica de esta actividad deportiva.

Pero resulta especialmente grave que esto esté ocurriendo mientras desde la Delegación de Deportes se prioriza la concesión de las instalaciones en las horas centrales de la tarde al entrenamiento de deportistas seniors, menoscabando las posibilidades de los menores de desarrollar la práctica deportiva en estas instalaciones municipales.



Informado hace unos meses el Delegado de Deportes de esta circunstancia, éste se comprometió con este grupo a resolver esta anomalía y corregir esos horarios en cuanto pudiese disponer de las instalaciones de la Piscina Municipal Manuel Mestre, pues al poder disponer de más horas sumando a la convocatoria esta nueva instalación, sería más sencillo resolver este problema sin que nadie tuviese por qué verse perjudicado.

Sin embargo, pasados los meses y estando a disposición del Ayuntamiento esta piscina, disponiendo por lo tanto de más horas para el reparto por parte de la Delegación, la anomalía detectada no han sido resuelta y los/as menores que practican waterpolo en esta ciudad siguen viéndose obligados a hacerlo a horarios tan inapropiados como los descritos en la presente exposición de motivos.

Es por ello que, lamentando que ni el incremento de horas con la recuperación de la piscina Manuel Mestre haya servido para acabar con unos hechos que desafían la lógica, el sentido común y dificultan notablemente la práctica de la actividad deportiva de nuestros menores, realizamos al Gobierno Local las siguientes **PREGUNTAS:**

¿Tiene conocimiento el nuevo Gobierno de que la Delegación de Deportes está forzando u obligando, con sus horarios, que los menores que practican waterpolo en esta ciudad deban hacerlo en horarios que influyen negativamente en su rendimiento escolar y en su vida familiar?

¿Está dispuesto este Ayuntamiento, perpetuar esta circunstancia y seguir permitiendo que en el reparto de horas de la piscina no se priorice el uso de ésta por parte de menores que se ven obligados a entrenar justo

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

al salir del instituto, sin apenas tiempo para comer, o en horario nocturno, volviendo a casa más allá de las doce de la noche?"

4.- Pregunta oral del Grupo Municipal Socialista relativa al pago de ayudas sociales.

Se formula la siguiente pregunta oral:

El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de casos de muchas familias a las que no se las está ayudando y atendiendo con los recursos sociales del Ayuntamiento, como ayudas puntuales de emergencia, ayudas para el alquiler y todas las que son competencia municipal.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista PREGUNTA:

¿Se están pagando todas las ayudas municipales que la ciudadanía vulnerable de Jerez necesita?"

5.- Pregunta oral del Grupo Municipal Socialista relativa al recorte de personal en la Delegación de Acción Social.

Se formula la siguiente pregunta oral:

Tenemos conocimiento de que se ha incrementado el retraso en la atención a la ciudadanía para todo tipo de trámites en la Delegación de Acción Social. Creemos que estos retrasos pueden deberse, entre otras razones, a la reducción del personal de la Delegación de Acción Social desde que está el actual gobierno municipal.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista PREGUNTA:

¿Cuánto personal se ha recortado en la Delegación de Acción Social, especialmente en trabajadores y trabajadoras sociales?"



La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, HASH interno: 6fa74bfaf47dab9feb85c963a3e591d91c83d7ae0877ef5f2784a135a8f6dd66, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2023/20231124plenoordinario>

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
	SE INICIA LA SESIÓN
0:33:50	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:34:00	1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2023, acta de la Sesión Extraordinaria de 15 de noviembre de 2023 y acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 15 de no-

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023

viembre de 2023.

María José García-Pelayo Jurado. P.P.

2.- Comunicaciones.

0:34:37 Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno

3.- Declaración Institucional por el Día Mundial de la Infancia.

0:37:23 María José García-Pelayo Jurado. P.P.

4.- Toma de conocimiento del documento de subsanación de modificación PGOU para la supresión del Sector G-03 "Rancho del Raho" y el cambio de clasificación de los suelos que lo integran de suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolidado y suelo no urbanizable de especial protección.

0:42:49 María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.

0:44:07 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A

0:47:19 María José García-Pelayo Jurado. P.P.

0:48:16 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A

0:50:47 VOTACIÓN

5.- Nombramiento nueva composición Consejo Local de Mayores.

0:51:05 Yessika Quintero Palma. P.P.

0:53:29 VOTACIÓN

6.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la eliminación y erradicación de la violencia machista.

SE RETIRA.

0:53:45 María José García-Pelayo Jurado. P.P.

0:54:08 Ángeles González Eslava. LCG

0:54:26 María José García-Pelayo Jurado. P.P.

7.- Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la dotación de medios a la Guardia Civil. Con ENMIENDA DE ADICIÓN G.M. POPULAR.

0:55:38 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX

Con ENMIENDA DE ADICIÓN G.M. POPULAR y ENMIENDA ORAL G.M. SOCIALISTA

0:59:50 María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A

1:03:05 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.

1:05:55 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX

1:06:10 María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A

1:09:22 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.

1:11:21 María José García-Pelayo Jurado. P.P.

1:11:44 VOTACIÓN



8.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia sobre apoyo a las reivindicaciones del colectivo de trabajadoras PTIS. Con ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN G.M. POPULAR.

1:12:25 Ángeles González Eslava. LCG



1:18:12 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX

1:19:30 Almudena Navarro Romero. PSOE-A



1:22:36 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023



- 1:25:53 Ángeles González Eslava. LCG
 1:29:23 Almudena Navarro Romero. PSOE-A
 1:30:16 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
 1:32:28 Ángeles González Eslava. LCG
 1:36:58 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
 1:37:30 VOTACIÓN ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN G.M. POPULAR
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a garantizar las mismas condiciones de igualdad para Jerez que en Cataluña.** Con ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN DEL G.M. LA CONFLUENCIA Y del G.M. SOCIALISTA.
- 1:38:05 Agustín Muñoz Martín. P.P.
 1:43:22 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
 1:46:37 Antonio Fernández Campos. VOX
 1:49:02 María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
 1:52:24 Agustín Muñoz Martín. P.P.
 1:55:43 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
 1:58:49 Antonio Fernández Campos. VOX
 1:59:16 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
 1:59:43 María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
 2:02:54 Agustín Muñoz Martín. P.P.
 2:06:45 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
 2:07:38 Agustín Muñoz Martín. P.P.
 2:07:57 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
 2:09:57 VOTACIÓN ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL G.M. LA CONFLUENCIA.
 2:10:08 VOTACIÓN ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL G.M. SOCIALISTA.
 2:10:18 VOTACIÓN
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a adoptar determinadas medidas para asegurar la mejor calidad de vida posible a los afectados por la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y sus familias.**
- 2:10:58 Yessika Quintero Palma. P.P.
 2:15:53 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
 2:17:37 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
 2:20:49 Yessika Quintero Palma. P.P.
 2:23:50 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
 2:24:15 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
 2:25:29 Yessika Quintero Palma. P.P.
 2:28:12 VOTACIÓN
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la mejora de las infraestructuras del municipio de Jerez de la Frontera.** Con ENMIENDA DE ADICIÓN G.M. SOCIALISTA
- 2:28:55 Jaime Espinar Villar. P.P.
 2:32:31 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
 2:36:00 Antonio Fernández Campos. VOX

 Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023



- 2:36:37 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
- 2:39:39 Jaime Espinar Villar. P.P.
- 2:42:42 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
- 2:46:00 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
- 2:49:18 Jaime Espinar Villar. P.P.
- 2:52:58 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
- 2:54:37 VOTACIÓN Con ENMIENDA DE ADICIÓN G.M. SOCIALISTA
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la ampliación de permisos de paternidad y maternidad por parto o adopción para supuestos de familias monoparentales.**
- 2:55:31 Susana Sánchez Toro. P.P.
- 2:59:08 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
- 2:59:20 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
- 3:00:08 Susana Romero Lobato PSOE-A
- 3:03:19 Susana Sánchez Toro. P.P.
- 3:06:08 Susana Romero Lobato PSOE-A
- 3:07:28 Susana Sánchez Toro. P.P.
- 3:10:14 VOTACIÓN
- 13.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la gestión de la Ley de Dependencia.**
Con ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL G.M. POPULAR.
- 3:11:17 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
- 3:16:37 Antonio Fernández Campos. VOX
- 3:19:10 Yessika Quintero Palma. P.P.
- 3:22:25 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
- 3:25:47 Yessika Quintero Palma. P.P.
- SE RETIRA
- 3:29:02 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Socialista sobre atención sanitaria a pacientes de cáncer de mama.** Con ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL G.M. POPULAR.
- 3:31:48 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
- 3:35:25 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
- 3:36:48 Yessika Quintero Palma. P.P.
- 3:39:47 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
- 3:43:03 Yessika Quintero Palma. P.P.
- SE RETIRA.
- 3:45:27 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
- Proposición conjunta de los Grupos municipales La Confluencia, Popular y Socialista relativa a la eliminación y erradicación de la violencia machista.** JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA
- 3:48:09 Ángeles González Eslava. LCG
- 3:49:08 VOTACIÓN DE LA URGENCIA
- A.U.1 Proposición conjunta de los Grupos municipales La Confluencia, Popular y Socialista relativa a la eliminación y erradicación de la violencia machista.**
- 3:49:45

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	



- Ángeles González Eslava. LCG
- 3:55:09 Ana Hérica Ramos Campos. PSOE-A
- 3:58:53 Susana Sánchez Toro. P.P.
- 4:04:09 Antonio Fernández Campos. VOX
- 4:06:44 Ángeles González Eslava. LCG
- 4:10:40 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
- 4:12:14 Ana Hérica Ramos Campos. PSOE-A
- 4:14:25 Susana Sánchez Toro. P.P.
- 4:17:21 Antonio Fernández Campos. VOX
- 4:18:47 Ángeles González Eslava. LCG
- 4:21:26 Ana Hérica Ramos Campos. PSOE-A
- 4:24:44 Susana Sánchez Toro. P.P.
- 4:27:59 VOTACIÓN
- Proposición de Urgencia del Grupo municipal Vox relativa a declarar a Jerez de la Frontera Ciudad Antibullyng.**
- 4:28:09 VOTACIÓN DE LA URGENCIA.
- A. U. 2 Proposición de Urgencia del Grupo municipal Vox relativa a declarar a Jerez de la Frontera Ciudad Antibullyng.**
- 4:28:59 Antonio Fernández Campos. VOX
- 4:33:37 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
- 4:38:01 Almudena Navarro Romero. PSOE-A
- 4:39:44 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
- 4:42:50 Antonio Fernández Campos. VOX
ENMIENDA oral G.M. La Confluencia.
- 4:44:09 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
- 4:47:20 Almudena Navarro Romero. PSOE-A
- 4:48:19 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
- 4:49:16 Antonio Fernández Campos. VOX
- 4:50:14 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
- 4:50:39 Antonio Fernández Campos. VOX
- 4:50:45 VOTACIÓN
- Proposición de Urgencia del G.M. Popular relativa al aumento de efectivos y medios en la Policía Nacional.**
- 4:51:58 VOTACIÓN DE LA URGENCIA.
- A.U.3 Proposición de Urgencia del G.M. Popular relativa al aumento de efectivos y medios en la Policía Nacional.**
- 4:52:54 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
- 4:58:08 Antonio Fernández Campos. VOX
- 4:58:55 María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
- 5:02:02 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
- 5:05:09 María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

- 5:09:02 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
5:12:35 VOTACIÓN
RECESO
5:12:51 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
SE REINICIA LA SESIÓN
7:03:33 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
Minuto de silencio
7:08:03 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1.- Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia relativa al Plan Especial de Cuartillos.
7:09:32 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
7:14:28 Susana Sánchez Toro. P.P.
7:17:49 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
7:21:05 Susana Sánchez Toro. P.P.
2.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la suspensión de actividades deportivas en Palacio de los Deportes de Chapín.
7:23:17 Jesús Alba Guerra PSOE-A
7:27:05 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
7:28:07 Jesús Alba Guerra PSOE-A
7:29:52 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
3.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista sobre alumbrado en la Avenida de Europa.
7:30:35 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
7:32:33 Jaime Espinar Villar. P.P.
7:35:21 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
7:37:32 Jaime Espinar Villar. P.P.
4.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la Capitalidad Cultural Europea.
7:43:23 Almudena Navarro Romero. PSOE-A
7:44:23 Francisco José Zurita Martín. P.P.
7:47:37 Almudena Navarro Romero. PSOE-A
7:49:09 Francisco José Zurita Martín. P.P.
5.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la estabilización de la plantilla municipal.
SE RETIRA.
7:49:58 Laura Álvarez Cabrera. PSOE-A
6.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la presunta desaparición de maquinaria deportiva.
7:51:05 Jesús Alba Guerra PSOE-A
7:52:28 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
7:54:15 Jesús Alba Guerra PSOE-A
7:54:51 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
7:55:11 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
7:55:38 **7.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a la implantación del quinto contene-**



 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

dor.
 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
 7:58:31 Jaime Espinar Villar. P.P.
 8:01:39 José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
 8:06:01 Jaime Espinar Villar. P.P.
1.- Ruego oral del Grupo Municipal Vox relativo a limpieza del monumento de Miguel Primo de Rivera.
 8:08:57 Antonio Fernández Campos. VOX
 8:10:03 Jaime Espinar Villar. P.P.
2.- Ruego oral del Grupo Municipal Socialista relativo a la renovación de convenios con entidades sociales y culturales de nuestra ciudad.
 8:12:38 Dionisio Díaz Fernández. PSOE-A
 8:13:54 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3.- Ruego oral del Grupo Municipal Socialista relativo a punto fijo de atención sanitaria.
 8:20:23 Dionisio Díaz Fernández. PSOE-A
 8:21:24 José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
 8:24:38 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
4.- Ruego oral del Grupo Municipal Socialista relativo a actividades deportivas en el Complejo municipal Manuel Mestre.
 8:25:59 Jesús Alba Guerra PSOE-A
 8:28:56 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
1.- Pregunta oral del Grupo Municipal Vox relativa al acuerdo entre Ayuntamiento y la empresa Telpark.
 8:31:11 Antonio Fernández Campos. VOX
 8:32:19 Antonio Real Granada. P.P.
2.- Pregunta oral del Grupo Municipal Vox relativa a la Residencia antiguo colegio Merced Coronada.
 8:34:45 Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
 8:35:37 Yessika Quintero Palma. P.P.
3.- Pregunta oral del Grupo Municipal La Confluencia relativa al reparto de horas de las Piscinas municipales.
 8:38:07 Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
 8:40:37 José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
4.- Pregunta oral del Grupo Municipal Socialista relativa al pago de ayudas sociales.
 8:44:10 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
 8:47:18 Yessika Quintero Palma. P.P.
5.- Pregunta oral del Grupo Municipal Socialista relativa al recorte de personal en la Delegación de Acción Social.
 8:50:45 María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
 8:53:52 Yessika Quintero Palma. P.P.
 8:57:10 **SE LEVANTA LA SESIÓN**

		Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2023	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/12/2023	

María José García-Pelayo Jurado. P.P.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veintisiete minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

	Código Cifrado de Verificación: IV2T63C17292WM2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2023
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 22/12/2023